



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 292

Bogotá, D. C., viernes, 14 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTEDEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2024

(diciembre 4)

Legislatura 2024-2025

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

**Tema: Discusión y votación proyectos de ley.**

Siendo las diez y uno de la mañana (10:01 a. m.), del día miércoles cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senador a *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senador a *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA****ACTA NÚMERO 24****Miércoles 4 de diciembre de 2024****PLATAFORMA YOUTUBE:**

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

**VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA****DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS  
DE LEY**

LEGISLATURA 2024-2025

**HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.  
M.) PRESENCIAL****LUGAR: RECINTO COMISIÓN  
SÉPTIMA DEL SENADO – EDIFICIO  
NUEVO DEL CONGRESO**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez* - Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2024, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura y aprobación del orden del día**

III

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en  
Primer Debate**

IV

**Aprobación de Actas**

No. ACTA	FECHA	No. FOLIOS
18	MARTES 5 DE NOVIEMBRE 2024	52
19	MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE 2024	88
20	MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE 2024	80

V

Lo que propongas las Senadoras y Senadores

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día martes 3 de diciembre de 2024, según consta en el acta 23, de esa fecha

**6.1 Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones, ¡Con los niños no te metas!

**Iniciativa:** Honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nigolas Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorables Representes Angela María Vergara González, Christian Garces Aljure, José Jaime Uscategui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto. Radicado: En Senado: 20-07-2024 En Comisión: 08-08-2024 En Cámara XXXX- 202X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2da DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1er DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONERENCIA 2da DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS

Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO

**AGO.21.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024  
**SEP.09.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**SEP.09.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

CONCEPTO TEMBLORES.ORG

FECHA: 19-09-2024 GACETA No. 1537/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024

CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO

FECHA: 23-09-2024 GACETA No. 1560/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA

FECHA: 01-10-2024 GACETA No. 1759/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO

FECHA: 18-10-2024 GACETA No. 1759/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

FECHA: 22-10-2024 GACETA No. 1807/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

FECHA: 25-10-2024 GACETA No. 1807/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FECHA: 20-10-2024 GACETA No. 1810/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FECHA: 16-09-2024 GACETA No. 2054/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024

6.2 Proyecto de Ley número 05 de 2024

**Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores, honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Never Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa, honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro Garcia Ríos.

Radicado: En Senado: 20-07-2024 en Comisión: 08-08-2024.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2da DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1er DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CAMARA	PONERENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
07 Art 1120/2024	07 Art 1297/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTE UNICO	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS

Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO

**AGO.21.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-982-2024  
**SEP.09.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**SEP.09.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

6.3 Proyecto de Ley número 257 de 2024

**Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de Cesantías y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff

Radicado: en Senado: 25-09-2024 en Comisión: 27-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 1577/2024	08 Art 1508/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**

Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

**OCT.11.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1214-2024  
**OCT.25.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**OCT.28.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1313-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COMERCIO**

FECHA: 12-11-2024 GACETA No. 1964/2024  
 SE ENVIA A PUBLICAR EL 13 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1404-2024

**6.4 Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*

Radicado: En Senado:20-07-2024 En Comisión: 10-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CÁMARA
11 Art 1278/2024	11 Art 1837/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR PONENTE	ALIANZA VERDE LIBERAL

**ANUNCIOS**

Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

**SEP.11.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1054-2024  
**SEP.19.2024:** Solicitud de renuncia como ponente del proyecto por parte de la senadora Ana Paola Agudelo  
**OCT.07.2024:** Se acepta la solicitud de renuncia CSP-CS-1109-2023  
**OCT.07.2024:** Radican solicitud de prórroga para primer debate  
**NOV.29.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**NOV.30.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1131-2024  
**NOV.31.2024:** Se radica fe de erratas sobre las firmas en consideración a los ponentes  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

**CONCEPTO SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA**

FECHA: 16-10-2024 GACETA No. 1964/2024  
 SE ENVIA A PUBLICAR EL 16 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1243-2024

**6.5 Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023 - 'Deportes electrónicos', por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte*

*Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Ibersson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera.* Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión:26-07-2024 En Cámara: 20-07-2023.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO
13 Art 930/2023	10 Art 1409/2023	10 Art	10 Art 504/2024	13 Art 1039/2024	13 Art 1354/2024			

**TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES**

Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Héctor David Chaparro Chaparro H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Andrés Eduardo Forero Molina
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1410/2023
Aprobado en Sesión	20 de febrero 2024 Acta 28
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Héctor David Chaparro Chaparro H.R. Juan Carlos Vargas Soler

	H.R. Andrés Eduardo Forero Molina
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 504/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 154 de 18 de junio de 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**ANUNCIOS**

Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ MARTHA PERALTA EPIEYU FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADORA PONENTE PONENTE	DE LA U MAIS ALIANZA VERDE

**TRAMITE EN SENADO**

**JUL.31.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0937-2024  
**AGO.12.2024:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
**AGO.14.2024:** Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0962-2024  
**SEP.10.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**SEP.11.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1056-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.6 Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández.* Radicado: En Senado: 31-07-2024. En Comisión: 11-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CÁMARA
06 Art 1682/2024	06 Art 1733/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE UNICA	ASI

**ANUNCIOS**

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

**SEP.27.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1145-2024  
**OCT09.2024:** Radican solicitud de prórroga para primer debate  
**OCT.15.2024:** Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1233-2024  
**OCT.16.2024:** Radican informe de ponencia primer debate  
**OCT.16.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1238-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.7 Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 06-08-2024 En Comisión: 11-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1326/2024	04 Art 1916/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI

**ANUNCIOS**

Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.
--

**TRAMITE EN SENADO**

<p><b>SEP.26.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024  <b>NOV.06.2024:</b> Radican informe de ponencia para primer debate  <b>NOV.07.2024:</b> Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024  <b>PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE</b></p>
---

**6.8 Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Ómar De Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epiéyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara.*, honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landinez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.*

Radicado: En Senado:24-07-2024en Comisión: 10-09-2024

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

**ANUNCIOS**

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.
--

**TRAMITE EN SENADO**

<p><b>SEP.11.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024  <b>SEP.24.2024:</b> Radican prórroga para informe de ponencia primer debate <b>OCT.01.2024:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 <b>OCT.18.2024:</b> Radican Informe de ponencia para primer debate <b>OCT.21.2024:</b> Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024  <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE</b></p>
--

**6.9 Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara,* honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Radicado: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1391/2024	06 Art 1893/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

**ANUNCIOS**

Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.
--

**TRAMITE EN SENADO**

<p><b>SEP.27.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024 <b>OCT.24.2024:</b> Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate <b>OCT.25.2024:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024 <b>NOV.06.2024:</b> Radican informe de ponencia para primer debate <b>NOV.06.2024:</b> Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024  <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b></p>
---

**6.10 Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Radicado: En Senado: 25-09-2024 En Comisión: 27-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1578/2024	04 Art 1780/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.
--

**TRAMITE EN SENADO**

<p><b>OCT.11.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1215-2024  <b>OCT.18.2024:</b> Radican Informe de ponencia para primer debate <b>OCT.21.2024:</b> Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate oficio CSP-CS-1286-2024  <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE</b></p>
---

**6.11 Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín*

Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño.

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 12-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1334/2024	11 Art 1729/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

**ANUNCIOS**

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024  
 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate  
 OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1234-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.12 Proyecto de Ley número 215 de 2024**

**Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces, Colombia mayor sin barreras.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amín, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, honorables Representantes Marelén Castillo Torres, Elizabeth Jay - Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.

Radicado: En Senado: 03-09-2024 En Comisión: 18-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1488/2024	04 Art 1708/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
LORENA RÍOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

**ANUNCIOS**

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024  
 OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate  
 OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.13 Proyecto de Ley número 81 de 2024**  
**Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: En Senado: 05-08-2024 En Comisión: 11-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art 1322/2024	12 Art 1706/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	UNICA	MIRA

**ANUNCIOS**

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024  
 OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate  
 OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.14 Proyecto de Ley número 141 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora Angelica Lozano Correa, Honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Wilmer Castellanos Hernández.

Radicado: En Senado: 20-08-2024 En Comisión: 12-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
31 Art 1338/2024	31 Art 1728/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI

**ANUNCIOS**

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1151-2024  
 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate  
 OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1237-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.15 Proyecto de Ley número 250 de 2024**  
**Senado, 070 de 2023 Cámara acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin**

de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*, honorable Senador *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*, honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador *Robert Daza Guevara* honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*, honorable Representante *Teresa De Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *Jorge Méndez Hernández*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*, honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*, honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Radicado: En Senado: XX-09-2024 En Comisión: 25-09-2024 En Cámara: 01-08-2023.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE ECAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE ECAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI CAMARA	POENCIA 1º DEBATE SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI ASENADO
25 Art 1023/2023	31 Art 418/2024	40 Art 752/2024	39 Art 752/2024	41 Art 1484/2024	49 Art 1739/2024		
25 Art 1079/2023							

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	16 DE AGOSTO DE 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Primer Debate	Gaceta 418/2024
Aprobado en Sesión	30 de abril de 2024 Acta N° 42
Ponentes Segundo Debate	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander

	Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 752/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 167 de 28 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio del Interior Gaceta 1318/2023 Ministerio del Trabajo Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Gaceta 1520/2023

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA

TRAMITE EN SENADO	
OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1153-2024	
OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate	
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1235-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRURA	
FECHA: 22-10-2024	GACETA No. 1803/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1298-2024	

**4.16 Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez*, *Angelica Lozano Correa*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *José David Name Cardozo*, *Nadia Blel Scaff*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Marcos Daniel Pineda*, *Ariel Ávila Martínez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Julio Elías Chagüi*, *Jairo Alberto Castellanos*, *José Alfredo Marín*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Juan Carlos Garcés*, honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Manuel Salcedo Guerrero*, *José Eliécer Salazar López*, *Wilmer Castellanos Hernández*, *Óscar Sánchez León*, *Hernando Guida Ponce*, *Diego Caicedo Navas*, *Saray Robayo Bechara*, *Teresa Enríquez Rosero*, *Elkin Ospina Ospina*, *Martha Alfonso Jurado*, *Milene Jarava Díaz*, *Jorge Eliécer Tamayo*.

Radicado: En Senado: 03-09-2024 En Comisión: 23-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
85 Art 1490/2024	90 Art 1731/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024	
OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate	
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1236-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**4.17 Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
06 Art 1336/2024	06 Art 1743/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

**SEP.27.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024  
**OCT.17.2024:** Radican informe de ponencia primer debate  
**OCT.17.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.18 Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Juan Carlos Garcés Rojas*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*, honorable Senador *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, honorable Senador *José David Name Cardozo*, honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad* honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes De Oca*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*.

Radicado: En Senado: 30-08-2024 En Comisión: 02-09-2024 En Cámara: 06-09-2023.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE ECAMARA	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE ECAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE ECAMARA	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE ECAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO
11 Art 1293/2023	11 Art 1600/2023	10 Art 593/2024	10 Art 593/2024	14 Art 1216/2024	09 Art 1780/2024			

**TRAMITE EN CÁMARA DE**

Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Victor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1600/2023
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta 29
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Victor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 593/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 164 15 de Agosto de 2024
CONCEPTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA MINISTERIO DE TRABAJO GACETA 942/2024

**ANUNCIOS**

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
H.S NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
H.S JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

**TRAMITE EN SENADO**

**SEP.12.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024  
**OCT.18.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**OCT.21.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

**CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTA**

FECHA: 09-10-2024 GACETA No. 1703/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024

**4.19 Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Marín*, honorables Representantes *Victor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Wilmer Carrillo*.

Radicado: En Senado: 31-07-2024 En Comisión: 11-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
11 Art 1316/2024	11 Art 1837/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**

Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**

**SEP.27.2024:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024  
**OCT.29.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate  
**OCT.30.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.20 Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.**

**Iniciativa:** Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, honorable Representante *John Jairo González Agudelo*, honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante *Susana Gómez Castaño*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Radicado: en Senado: 3-10- 2024 En Comisión:04-10-2024. En Cámara: 20-12-2023.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO
10 Art <a href="#">102/2024</a>	10 Art <a href="#">321/2024</a>	10 Art <a href="#">484/2024</a>	10 Art <a href="#">484/2024</a>	14 Art <a href="#">1651/2024</a>	14 Art <a href="#">1964/2024</a>			

**TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES**

Radicado en Comisión	23 de Febrero de 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Eugenia Lopera Monsalve
Ponencia Primer Debate	Gaceta <a href="#">321/2024</a>
Aprobado en Sesión	Acta número 38 de 2024 Abril 16 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Eugenia Lopera Monsalve
Ponencia Segundo Debate	Gaceta <a href="#">484/2024</a>
Aprobado en Plenaria	Acta 178 24 Septiembre 2024
CONCEPTOS	Cámara Exequial de Colombia Gaceta <a href="#">685/2024</a> Ministerio de salud Gaceta <a href="#">670/2024</a> Ministerio de salud Gaceta <a href="#">1039/2024</a> Ministerio de ambiente Gaceta <a href="#">1458/2024</a> Corporación de Empresas de Servicio Funerario Gaceta <a href="#">1266/2024</a>

**ANUNCIOS**

Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22,

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTE	PACTO HISTORICO
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

**TRAMITE EN SENADO**

<b>OCT.11.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1212-2024
<b>OCT.21.2024:</b> Se incluyen los HH. SS Ana Paola Agudelo y José Alfredo Marín como ponentes CSP-CS-1245-2024
<b>OCT.30.2024:</b> Se adiciona a la senadora Berenice Bedoya Pérez como ponente del proyecto CSP-CS-1314-2024
<b>NOV.12.2024:</b> Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Berenice Bedoya CSP-CS-1188-2024
<b>NOV.12.2024:</b> Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Ana Paola Agudelo CSP-CS-1397-2024
<b>NOV.12.2024:</b> Radican Informe de ponencia para primer debate
<b>NOV.14.2024:</b> Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1401-2024
<b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**4.12 Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Radicado: En Senado:23-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA
05 Art <a href="#">1281/2024</a>	05 Art <a href="#">1980/2024</a>							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

**ANUNCIOS**

Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22,

**TRAMITE EN SENADO**

<b>SEP.11.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1053-2024
<b>OCT.02.2024:</b> Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate
<b>OCT.02.2024:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1176-2024
<b>NOV.13.2024:</b> Radican Informe de ponencia para primer debate
<b>NOV.15.2024:</b> Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1422-2024
<b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE</b>

**4.12 Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones (ley ¡muévete por mí!).**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Julio Alberto Elías Vidal*.

Radicado: En Senado: 22-10-2024 En Comisión: 29-10-2024 En Cámara: XX-XX-202X.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA
09 Art <a href="#">1811/2024</a>	09 Art <a href="#">2010/2024</a>							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA BLEL SCAFF	UNICA	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**

Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22,

**TRAMITE EN SENADO**

<b>OCT.31.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1320-2024
<b>NOV.19.2024:</b> Radican Informe de ponencia para primer debate
<b>NOV.21.2024:</b> Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1437-2024
<b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**4.13 Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones, acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras.**

**Disposiciones, acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa*, *Germán Blanco Álvarez*, *Nicolás Echeverry Alvarán*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Liliana Benavides Solarte*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Marcos Daniel Pineda*, honorables Representantes *Julia Miranda Londoño*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Alejandro García Ríos*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Cristian Avendaño Fino*, *Jennifer Pedraza Sandoval*, *Roberto Salazar Perdomo*, *Erick Velasco Burbano*, *Katherine Miranda*, *Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Astrid Sánchez*



Montes De Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María Del Mar Pizarro

Radicado: En Senado: 30-09-2024 En Comisión: 16-10-2024 En Cámara: 25-09-2024.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2da DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ra DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2da DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
24 Art 1724/2024 24 Art 1653/2024	24 Art 2011/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF WILSON NEBER ARIAS	COORDINADORA PONENTE	CONSERVADOR POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

**ANUNCIOS**

Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22,

**TRAMITE EN SENADO**

OCT.23.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-2024 NOV.06.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1372-2024 NOV.19.2024: Resolución 001 de 2024 – acumulación de proyectos NOV.21.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.14 Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos,

honorables Representantes Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Radicado: En Senado: 27-08-2024. En Comisión: 16-09-2024. En Cámara: XX-XX-202X.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADOR PONENTE	COMUNES MAIS

**ANUNCIOS**

Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22,

**TRAMITE EN SENADO**

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024 OCT.10.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024 NOV.05.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024 NOV.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.25.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.25 Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Henríquez Pinedo, Lorena Ríos Cuéllar, honorables Representantes Víctor Manuel Salcedo

Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz, Milene Jarava Díaz.

Radicado: En Senado: 29-10-2024 En Comisión: 28-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art 1882/2024								

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE UNICA	DE LA U

**ANUNCIOS**

**TRAMITE EN SENADO**

DIC.02.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1486-2024  
DIC.02.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate  
DIC.03.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1504-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff.*

La Vicepresidenta,

*Berenice Bedoya Pérez.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

José Alfredo Marín Lozano

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras. así:**

Ana Paola Agudelo García

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ferney Silva Idrobo.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta. que la Sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación. de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión. se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes. Durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Buenos días para todos, queremos saludar desde la mesa electiva y del equipo de la Comisión Séptima, a los Senadores y Senadoras que nos acompañan esta mañana, a los equipos de la UTL y a todos los que nos siguen por redes sociales.

Señor Secretario, vamos a llamar a lista y registrar los Senadores y Senadoras que se encuentran presentes.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Buenos días para la señora Presidente, para los Senadores y Senadoras presentes, siendo las diez y uno (10:01 a. m.) de la mañana.

Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Wilson Aria, presentó excusa. Senador Alirio Barrera, Senadora Berenice Bedoya, Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Enríquez, Senadora Norma Hurtado, Senadora Norma nos había informado de una situación médica.

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Buenos días, José Alfredo Marín, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Marta Peralta,

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto presente y listo para el debate.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Órnar Restrepo,

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Buenos días señor Secretario, presente Lorena Ríos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Buenos días Senadora.

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente para informarle que tenemos cuadro deliberatorio más no decisorio con 5 Senadores.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a dar un receso de 15 minutos, mientras llegan otros Senadores que ya nos han informado que vienen en camino.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las diez y trece (10:13 a. m.).

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Una vez más un saludo muy especial para todos, señor Secretario, luego del receso decretado por la Mesa Directiva, vamos a llamar nuevamente a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora, siendo las diez y veinticuatro (10:24 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias, tiene excusa,

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días nuevamente Fabián Díaz, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Enríquez

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Marta Peralta,

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Órnar Restrepo,

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Lorena Ríos presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente la Senadora Lorena.

Presidente para informarle que tenemos quórum deliberatorio más no decisorio 7 Senadores.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián me ha pedido el uso de la palabra, para dejar una constancia y la Senadora Lorena.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta.

La Corte Suprema de Justicia ratificó, la condena en contra de los funcionarios del entonces Presidente y hoy expresidiario Álvaro Uribe Vélez, César Mauricio Velásquez y Edmundo del Castillo.

Estos dos por haber participado en un plan, de desprestigio a la Corte Suprema de Justicia en relación a las investigaciones que adelantaba en el 2007, sobre parapolítica.

Bajo las órdenes del Gobierno de Uribe, María del Pilar Hurtado, directora en su momento del DAS, así como Velásquez y del Castillo participaban en diferentes reuniones en la casa de Nariño, para justamente dar a conocer todo el espionaje y elaborar todo el plan, para de esta forma atacar a la Corte Suprema de Justicia y por supuesto a los diferentes opositores en su momento del gobierno.

Y nosotros nos preguntamos, ¿con quién creen que se reunían en la casa de Nariño?,

¿Quién sería?, blanco es, sombrero usa y de paraco lo acusan.

¿Cómo es posible, que sigamos viendo que los subalternos del entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez siguen cayendo?

Aquellos buenos muchachos que nombraba siguen estando bajo las rejas y a él no le pasa, absolutamente nada.

Es por ello que instamos justamente a las autoridades a que estas investigaciones que lamentablemente terminan durando años, no queden en el olvido y que los subalternos, si bien participaron en todos estos entramados, paguen sus condenas, el jefe quien daba las órdenes, también debe pagar, por todo lo que ha hecho y no solo por el espionaje, sino también por los falsos positivos, por diferentes casos de corrupción y violación de derechos humanos que se le acusan.

Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Le damos la bienvenida a la Senadora Ana Paola Agudelo, Senadora Lorena Ríos para una constancia.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias Presidenta, esta constancia apreciada Presidenta, Vicepresidenta, Mesa Directiva y Senadores.

Está en la línea de lo discutido ayer, en el marco del proyecto 01 en donde se me recusa por no haber presentado un impedimento por ocasión a mis creencias religiosas.

Yo sí quiero de verdad de una manera muy respetuosa, dejar esta constancia muy sentida en esta Comisión, porque ya es la segunda vez que solicito el colegaje parlamentario, frente a lo que está sucediendo a las creencias religiosas.

Agradezco de verdad a los colegas que ayer hicieron una defensa a la suscripta, frente a unas acusaciones temerarias que una persona, una ciudadana que bien está en todo el derecho de hacer, va en contravía incluso, esa acusación temeraria, acusaciones temerarias, son acusaciones que discriminan también una condición y una creencia religiosa y es un ataque directo al artículo 19 de la constitución política del 91; porque aquí apreciada ciudadanía que nos sigue, aquí damos las peleas y los debates con argumentos y con ideas, aquí no estamos pelando en contra de las personas y mucho menos, estamos descalificando ni su condición de género, ni de sexo, ni de religión, y por eso si quiero dejar esta constancia; porque ayer como única ponente, también como autora de este proyecto de ley, también se mendiga por varios colegas, que deberíamos habernos retirado, cuando tengo claridades con los escritos que se estaban indicando ayer, que ni soy pastora, ni líder religioso, soy igual, a que muchos de ustedes, los que están acá, una laica de una iglesia, que tiene derecho a creer como cree el total del Congreso, la mayoría del Congreso de Colombia.

Yo sí creo apreciaba Presidenta y Mesa Directiva, la Ley 5ª es muy clara en el artículo 73 del trato respetuoso que tenemos que tener aquí, los colegas entre nosotros.

Aquí la pelea, no son las peleas de las condiciones personales, aquí son las peleas por la constitución, por la ley y que los proyectos de ley que nosotros traemos aquí son proyectos que se hacen con seriedad y proyectos que se traen para discutir.

Los que me conocen saben que yo no me meto con nadie y tampoco me gusta hablar de mí, pero hoy me toca hablar de mí.

Yo tengo 23 años de experiencia en el sector público, he estado en cargo de Dirección Nacional en el país, construyendo políticas públicas, me he preparado en Colombia, en el exterior, en las mejores universidades.

Lo que yo hago aquí en esta Comisión es aportar lo mejor que yo puedo y tengo para mí país y aquí de verdad, yo si les pido a ustedes solidaridad, porque aquí no puede volver a pasar, que, porque creamos y tengamos una confesión de fe, se nos endilguen aquí

situaciones y se preste también para impedimentos que surgen de los mismos colegas.

Es que esto no sale en la nada, los que estamos acá, sabemos los elementos y me parece el colmo, que nosotros aquí nos prestemos, para que nos recusemos y nos ataquemos personalmente.

Si el ataque va a ser así, mejor dediquémonos a otra labor, saquen un celular y sean youtubers; pero aquí estamos discutiendo proyectos de ley en el marco constitucional y legal y yo no quería dejar pasar, apreciaba Presidenta, porque ayer de verdad fue el ambiente tan denso, que ayer necesitaba tener mucha claridad y compostura en lo que estoy haciendo.

Porque además estoy convencida que, en Colombia, hay que proteger a los niños y adolescentes y aquí no se trae nada distinto, sino un componente técnico y jurídico de que los niños están siendo amenazados.

Hoy los papás votan los niños en los balcones, los niños están violando, los están violando desde los seis meses, les estamos dando la peor comida, en los diferentes espacios de alimentación escolar, les estamos dando la educación de mala calidad y aparte de todo, estamos también nosotros, llevándolas a que no tengan derecho a que sean tratados de la mejor manera y que incluso les protejamos su derecho integrado a la salud.

Ese es el motivo del proyecto de ley, que nos ha convocado e generado controversia; pero si no admito y se los pido con todo el corazón, que no haya solidaridad parlamentaria, Aquí hay solidaridad con todos y yo soy solidaria con todos, con los de pacto y con los independientes y con los de oposición.

He sido siempre solidaria, pero pido el mismo respeto para mí, a mí no se me juzga, ni siquiera por el tema religioso, por ser mujer tampoco, todos los proyectos que yo trabajaba aquí a favor de la niñez, de la mujer, de la juventud, de los presos, de los privados de la libertad, de todo lo social que amo de esta Comisión.

Pero sí, colegas, si me sea directiva, yo ayer decía a Miguel Ángel, el Senador Miguel Ángel, algo que es clave.

Tiene que haber también previsiones que como Mesa Directiva podamos decir nosotros, las imbecilidades que llegan acá tampoco pueden pasar de esa manera, son acciones temerarias, ni siquiera debería irse una a otra instancia, entre el Congreso y la República.

Aquí debemos frenar y el respeto empieza acá y el respeto empieza entre nosotros y eso es lo que le pido Mesa Directiva, garantías de respeto también, en lo que nosotros somos y lo que estamos luchando aquí en los proyectos de ley.

Gracias por permitirme esa constancia, antes de que continuemos con el orden del día.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a registrar, querido Secretario, la asistencia al Senador Órnar, la asistencia a la Senadora Ana Paola y del Senador Honorio Miguel Enríquez.

Quiero pedirle a los Senadores que me han pedido el uso de la palabra.

Vamos a darle lectura al orden del día y a votar al señor Secretario, ya que tenemos 10 Senadores presentes.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, se hace el registro del Senador Órnar Restrepo, el Senador Honorio Enríquez, la Senadora Ana Paola, con lo cual se le certifica, señora Presidente, que tenemos un quórum decisorio de 10 Senadores.

El orden del día para el día de hoy, 4 de diciembre de 2024, es:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura y aprobación del Orden del Día**

III

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate**

IV

**Aprobación de Actas**

V

**Lo que propongas las Senadoras y Senadores**

VI

**Consideración, discusión y votación de los proyectos de leyes anunciados debidamente y agenciados por la Mesa Directiva.**

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si lo aprueba, señora Presidente, 10 Senadores, votos.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola, y luego, seguimos, gracias. Señor Secretario, anuncio proyectos, por favor.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones.*

*¡Con los niños no te metas!*

**Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara**, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; **acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023, Deportes Electrónicos**, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado**, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces, Colombia mayor sin barreras.

**Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

**Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado**, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.

**Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado**, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial

entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado**, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado**, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

**Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

**Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

**Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado**, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones [ley ¡muévete por mí!].

**Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Aprobación de actas.

Previamente han sido enviadas las actas número 18, 19, 20 a los correos de los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima.

El acta 18 del martes 5 de noviembre 2024, acta 19 el miércoles 6 de noviembre 2024 y 20 del miércoles 13 de noviembre de 2024.

Dejando pues la constancia para los Senadores que se vayan a tener de votar las mismas, que en el acta dieciocho, no asistieron con su respetiva excusa, la Senadora Nadia Blel, el Senador Fabián Díaz, el Senador José Alfredo Marín, la Senadora Marta Peralta, el Senador Órnar de Jesús Restrepo, los demás asistieron debida forma.

El acta diecinueve no asistieron con la respetiva excusa, la Senadora Nadia Blel, la Senadora Norma Hurtado y el Senador Órnar Restrepo y en el acta 20 se contó con la asistencia de todos los Senadores y Senadoras.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración las actas enunciadas por nuestro Secretario, con las respectivas observaciones que ya fueron leídas. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si lo aprueba la señora Presidente con la respetiva constancia, también del Senador Fabián Díaz que la radicó por escrito.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Lo que propongan los Senadores y Senadoras de la Comisión.

En Secretaría me informan que no tenemos las proposiciones. Lo que propongan los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima me dicen en Secretaría que no hay proposiciones.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siguiente punto es consideración, discusión y votación en Primer Debate de los proyectos de ley anunciados.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola.

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

Disculpe, es que no sé si es en el punto de proposiciones, yo tengo un impedimento radicado para votar, entonces no sé si se hace al final.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

¿De qué proyecto Senadora?

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

De Reforma Laboral, de la ponencia para la Reforma Laboral, ¿Cómo los que se votaron la semana pasada?

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Tenemos dos impedimentos, tenemos dos impedimentos, tres impedimentos radicados.

Yo les propongo, que los votemos la siguiente semana, para que continuemos con el orden del día. Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Por consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de proyectos de ley anunciado el día martes 3 de diciembre de 2024.

El primer proyecto de ley es:

**Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones, ¡con los niños no te metas!**

**Iniciativa** Senadora Lorena Ríos Cuéllar y otros Congressistas, ponente la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena, en este momento estamos en votación, no le voy a dar el uso de la palabra a ninguno de los Senadores presentes, ayer habíamos hecho un compromiso, pacto de caballeros y de damas, que se votaría el informe con el que termina la ponencia y que la Senadora Lorena como autora y ponente única de este proyecto, se comprometía con los Senadores de realizar una Mesa Técnica para escuchar, atender las recomendaciones y preocupaciones de los demás colegas.

Entonces vamos para Segundo Debate, para el articulado de Senadores también. Acuérdesse que solamente estamos votando el informe con que termina la ponencia y eh informar que ya hay 31 proposiciones, 35 proposiciones radicadas que también se estudiarán en esa Mesa Técnica. Vamos señor Secretario a llamar a lista y a proceder.

El Senador Fabián de acuerdo a lo que manifestó ayer, se va a retirar de recinto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones, *¡Con los niños no te metas!*

De la honorable Congresista Lorena Ríos Cuéllar. Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí a la Ponencia Positiva por la defensa de nuestros niños.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, estamos en votación del informe con que termina la ponencia. La proposición.

Senador Wilson Arias, Senadora Lirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz, Senador Honorio Enríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto Sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado,

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta. Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voto sí, Miguel Ángel Pinto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Órnar Restrepo,

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, hay un voto por el No, siete por el Sí. Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno, Senadora, queremos decirle que desde esta Mesa Técnica, lo que siempre hemos buscado es garantizar que todos y cada uno de ustedes que integran esta célula legislativa, tengan, sí, desde la Mesa Directiva queremos garantizar que todos los miembros de esta Célula Legislativa tengan las mismas garantías, siempre brindando por parte de todo el equipo de la mano del Secretario y los miembros de esta Secretaría, todas las opciones, el apoyo para que cada uno de ustedes pueda hacer su ejercicio de manera respetuosa, con tranquilidad, cómo está establecido en la Ley 5ª.

Reconocemos no solamente su talante, sino su firmeza, pero también que usted ha sido siempre una Senadora que ha guardado la debida forma y el respeto a los miembros de la Comisión.

Sin embargo, nosotros debemos manifestarles que nos estamos ateniéndose a lo que dice la ley en el artículo 294, desde ayer el Secretario ha estudiado la propuesta que hizo el Senador Pinto, pero no tenemos el sustento legislativo, solamente nos resta remitirnos al artículo 294 que establece que cuando

llega una reconstrucción a la Comisión, esta debe remitirse a la Comisión de Ética.

Sin embargo, decirles que conocemos su talante, su firmeza, su valentía, pero sobre todo las buenas formas y el respeto que usted siempre utiliza en esta Comisión.

Senador Fabián y Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta, sea este el espacio también para reconocer, Senadora Lorena.

Nosotros hemos compartido diferentes iniciativas, siempre ha encontrado a mí el apoyo y la protección de los niños, de las niñas, de los adolescentes. Siempre has tenido mi apoyo y yo quiero hoy más que nunca reafirmarlo.

Yo debo decir que siempre el trato ha sido respetuoso contigo y ha apoyado muchas de tus iniciativas.

En esta, lo que he considerado y lo que sigo reafirmando, es que, pues debo buscar un punto de acuerdo, para evitar vulneración de pronto del por querer ayudar también a niños y niñas, desconozcamos también otras realidades, pero sabes que te estamos acompañando en todo el sentir, que has venido de luchando.

En relación a la recusación, yo debo decir y lo hablaba justamente con Wilson que hay unos puntos que en definitivamente no comparto; porque también considero que allí están expresitas también palabras que pueden llegar a generar controversia, que son discriminatorias ante la fe y eso es algo que nunca vamos a compartir, pero en otros elementos me puede llegar a generar de pronto inquietudes y es por ello que yo manifesté que me salía y así lo dice una vez se resuelva.

Una vez podamos nosotros tener claridad en la Comisión de Ética, créame que aquí vamos a estar acompañando, solicitando modificaciones porque si bien es algunos puntos que permiten o no comparto, podemos llegar a puntos de acuerdo y de esa forma avanzar en la protección de niños y niñas de todas las índoles.

Así que Senadora, gracias por ese compromiso con los niños y niñas, se lo reconozco y siempre sabes que tendrá mi apoyo en todas esas iniciativas tan bonitas que han venido a adelantando.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora, Senador Miguel Ángel, Senadora Ana Paola y nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, señora Presidente, muy buenos días para todos, saludar también aquí al Senador Carlos Guevara que nos ha acompañado hoy, aquí en la Comisión.

Con respecto a la recusación de ayer que expresé claramente la posición que se trata, precisamente una

recusación no solamente infundada, discriminatoria, grosera, burlesca, que no tiene ningún tipo de fundamento, ni siquiera para ser tramitada y debe ser rechazada de plano.

Bueno, además de eso, yo en este momento estoy hablando acá con la Secretaria de la Comisión de Ética, ya les voy a entregar en una ahorita más o menos la normatividad que los facultad ustedes, para la Mesa Directiva, para rechazar de plano una recusación de esta categoría que no da si no vergüenza.

Por otro lado, pues por supuesto mi solidaridad con la Senadora Lorena, discriminar a una persona, yo veo letreros ahí acá de discriminación, pero aquí discriminan a las demás personas por aspectos religiosos, como si cuando se estuviera defendiendo los derechos de los menores, todos los derechos que ha sido una lucha de la protección de los menores, en la explotación laboral a través de la historia, de la capacidad de la educación, de darles educación prioritaria, de tener educación gratuita para los menores y uno se sorprende, aquí que ahora están diciendo que mandan los niños al colegio violencia, uno no sabe hacia dónde apuntan todas estas cosas.

Pero mi solidaridad con este tema de discriminación Senadora Lorena por el tema religioso, debería estar por eso impedida, yo creo que todo el Congreso de la República, porque sé que la gran mayoría es gente que cree en Dios e igual los que no creen, pues también deberían estar impedidos por lo mismo, si es que así lo expresan, no, entonces mi solidaridad en ese tema.

Em, no la había visto, bueno como buena Norte Santandereana, yo no la había visto brava, si hubiera sabido que tenía ese talante, yo no hubiera hablado ayer, la había dejado a ella, pero ya sé que para la próxima no necesita que la defiendan, gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola y nuestra Vicepresidenta.

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

Muchas gracias, pues deje la intervención en aras de avanzar en la votación.

Respecto al proyecto, lo primero que quiero decir Senadora Lorena es que desde luego tiene nuestro apoyo, desde el Partido MIRA y que a mí sí me gustaría que se vote el articulado; porque las mesas se pueden dar de cara al Segundo Debate, dado pues que tampoco están aquí todos los Senadores, entonces se podría dar para el Segundo Debate.

Respecto a su recusación Senadora decirle como mujer creyente en Dios que soy al igual que usted, que cuenta con toda nuestra solidaridad, como mujer, como creyente, como Senadora, como Representante del Partido Mira, en esta Comisión, porque aquí no podemos venir a confundir las cosas, se ha querido vender al país que tener una creencia es malo, somos la mayoría del país y es malo creer



en Dios, entonces no se puede hacer nada si se tiene una creencia y donde queda ese pluralismo religioso, donde queda la libertad de culto, de creencia, si eso incluye tanto al que cree, como al que no cree, bien lo dijo el Senador Pinto, si alguien que no cree en Dios y trae una propuesta legislativa, entonces lo vamos a recusar, porque no cree, eso hace parte de su convicción personal, hace parte de su foro personal y allí no podemos invadirlo, como tampoco se le puede invadir al que sí cree, independientemente de lo que crea, porque cada uno tiene su propia creencia.

Pero además yo quiero decirle Senadora, que yo ayer vi la exposición de su proyecto, además de haberme lo leído muy bien y sé que usted hizo una exposición y redactó un proyecto de ley basado en lo técnico, no en su fe, pero es importante dejar claro, que esto es un debate público y que desde luego pues las convicciones y las creencias que uno tiene, también le dan para aportar de una u otra manera en diferentes temas, que es lo que hoy llamamos la objeción de conciencia también dependiendo del tema, entonces a mí sí me parece que esa recusación que a usted le imparten, que es basada porque usted tiene una fe, es un atentado claramente contra su creencia, así que nuestra solidaridad.

Y respecto al proyecto, quiero decir algo aquí en alguna ocasión por un tema lo hable y de nuestra parte lo digo así, todo el respeto y todas las garantías que se le debe mandar a la comunidad LGTBI, vehículas como ciudadanos, como personas que son, todo el respeto si esa es su decisión, si es como ellos se sienten pues debemos respetarlos y garantizarles todos sus derechos, pero este proyecto protege a los niños, aquí nos está diciendo que alguien que quiera hacerse una terapia o una cirugía no lo puede hacer, desde luego que lo puede hacer a partir de los 18 años; porque nosotros aquí no podemos seguir atentando contra nuestros niños, niñas y adolescentes, hace ocho días la semana pasada por cierto tuvimos el debate allá en plenaria, que lastimosamente fue una burla de varios sectores; porque se mostró que no les importan los menores.

Entonces este es un mensaje muy claro con los sucesos que vienen pasando, en que por supuesto, que quienes quieran hacer sus terapias, quienes necesiten hacerse cirugías, los procedimientos que se requieran en torno a la salud, para ratificar su género, tengan todo el acceso y todo el derecho, que fue lo mismo que yo le dije aquí al Superintendente de Salud; pero no a los menores de 18 años de edad, ahí la potestad está sobre sus padres y nosotros aquí tenemos que hacer valer y respetar la familia, porque luego nos estamos quejando de todos los problemas que encontramos en medio de la sociedad, pero es que no estamos valorando la familia, ni ese núcleo que se da, ni esa impartición de principios y valores desde la primera infancia, entonces cuando tengan los 18 años, acabamos de aprobar un proyecto de ley, que se llama son niñas, no esposas, para que se casen cuando ¿alguien me recuerda? 18 años, pues lo mismo sucede en estos casos, así que aquí hay que

aclarar que no hay ningún tipo de discriminación, por el contrario, es un tema de protección a nuestros niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Y respecto a su recusación cierro con esto, Senadora decirle que nosotros en este país, tenemos que aprender a respetarnos, con las diferencias, de género por supuesto y en este caso puntual, por la recusación que usted le presentaron con la diferencia que tenemos de credencia a cada uno que incluye también la de no creer, pero no por eso nos pueden venir a atacar y yo en su proyecto no vi que usted dijera, ni que eso era pecado, ni metió tema religioso, ni que es que aquí mi iglesia, dice esto, usted en su constancia es que yo no soy pastora y así lo fuera, cuál es el problema, también puede ser Senadora, también puede ser mamá, también puede ser hija, hermana, también puede ser profesional o es que por ser mujeres, también no van a decir que no podemos tener todas las condiciones, no aquí si llamamos al respeto y reitero nuestra solidaridad, Presidenta muchas gracias.

A mí si me gustaría que se vote el articulado del proyecto y de cara al Segundo Debate se hagan las mesas, porque no están todos los Senadores para hacerla.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora bienvenida a la Comisión.

Sigue después de la Senadora y Vicepresidenta la doctora Berenice.

**Vicepresidente, Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:**

La Senadora Lorena sabe el respeto y la gran admiración que siento por ella y sé, estoy convencida que esto usted no lo hizo por temas religiosos, yo también soy una mujer creyente, temerosa de Dios, pero también pienso que es mi pensar, que aquí en el Senado de la República, no podemos estar dándonos garrotazos, insultándonos y tratándonos mal, por una simple o por una posición que tenemos, por un proyecto de ley, al que apoyamos o al que no apoyamos, yo creo que ayer lamentablemente no pude estar, pero tampoco es rompiendo quorum, porque yo creo que, si yo no estoy de acuerdo pues simplemente vengo y no lo voto y digo lo voto negativo y eso es lo que hice hoy, y sabes que también ese y eso también te lo ha admirado, que me ha respetado mis posiciones.

Yo creo que no es de odios, yo creo que no es de religión, porque yo también soy una mujer creyente; pero creo que también no podemos o es mi pensar, permitir que se le vulnera el derecho a las personas del LGTBI, más como lo dijo los Senadora Lorena, no es religión, porque las, las dos somos creyentes, no es ideología, porque estás defendiendo un derecho que sabes y que pensás y qué crees, que es el derecho a los niños y yo también como mujer creyente, pienso que se les vulnera el derecho y por eso lo voto negativo, porque tengo el coraje de sentarme de hacer un quorum y decir no voto a

favor tu proyecto; pero sé que nosotros nos vamos a encontrar y gracias por entender eso.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Angélica Lozano y luego sí el Senador Ómar y cierra el Senador Honorio, para pasar a los siguientes proyectos.

**Honorable Senador Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias, señora Presidenta, un saludo a todos los colegas de la Comisión Séptima.

Lorena con, con el aprecio que nos une y la agenda que nos une, yo quiero invitar a la Comisión a que saquemos adelante a Colombia, pensando de verdad en lo que soluciona problemas y cambia la vida de la gente.

Ayer yo invité a Lorena a que promovamos que el próximo lunes, la Comisión Primera vote un proyecto de ley, que agiliza, facilita y hace realidad la protección de los niños y niñas de Colombia, cuando los padres no le pagan alimentos, a la inasistencia alimentaria es un delito; pero antes que un delito de tipo penal, es una cuestión injusta que cada niño o niña, adolescente no reciba lo necesario, para su subsistencia, por parte del padre, casi siempre padre y responsable o ausente, además por supuesto del amor, la crianza, es otra cosa, el proyecto de ley sobre la inasistencia alimentaria, para que funcione a tiempo, Honorio para que se le garantice a los niños sus derechos.

Tenemos en el orden del día de esta Comisión, un proyecto que nos une a los colombianos, la ley del deporte, la hemos trabajado, la aprobó esta Comisión, se ha hundido en Cámara.

Tenemos un proyecto de ley que, además, nos unimos con la Senadora Nadia Blel, sobre los contratistas de prestación de servicios, padecen la esclavitud del siglo 21, la esclavitud laboral, en, a lo largo y ancho del país, esos son los proyectos que sacan adelante a Colombia y que nos unen.

El proyecto que hoy ocupa Lorena es un proyecto divisivo, ese proyecto no saca adelante a nuestro país, inasistencia alimentaria, ley del deporte, contratistas de servicios, son las respuestas a soluciones y a problemáticas sociales, que la ciudadanía espera este congreso, saque adelante por encima las diferencias, porque en eso estamos de acuerdo.

Yo quiero pedirle señora Presidenta, que se lea una carta que le radicarón a esta Mesa Directiva el día de ayer, si no la tienen, se las paso, pero la radicarón ahí, que la afirman varias personas, del sector salud, (por favor, Sofía, mándales la carta) y pido que se lea antes de continuar.

Hay otro tema es inaceptable Lorena, Ana Paola y ciudadanía cualquier persecución religiosa, cuentan conmigo, alzo mi voz, contra cualquier persecución religiosa y es igualmente inaceptable, cualquier persecución homofóbica y transfóbica, les pido que alcen la voz para impedir la persecución religiosa, contra quien se sienta perseguido; pero igual contra personas que se sienten perseguidas, maltratadas,

discriminadas y perjudicadas en su dignidad, en su integridad y además los seres que menos se pueden defender, personas menores de edad, tienen a sus padres, madres, representante legales.

Entonces yo quiero que saquemos adelante a Colombia y eso implica que nos concentremos en solucionar problemas y no en crearnos, como creamos un problema dividiendo a la sociedad, creando falsos problemas. Yo rechazo el trabajo del Superintendente de Salud, me parece un inepto, lo pusieron en ese cargo por razones políticas, por haber probado odio contra funcionarios públicos y sectores políticos. Yo no acompaño, discrepo, me parece inepto, esas EPS intervenidas están hoy peor que cuando supuestamente estaban mal manejadas o bienvenida cualquier auditoria, escrutinio y revisión.

¿Por qué digo estas cosas Lorena y colegas de la Comisión?, por razones humanitarias, porque este Congreso se concentra en soluciones a la gente. Les pido que después de leer esta carta pasemos a los proyectos del orden del día que sí le dan soluciones a la gente y no que crean una división, un malestar y un dolor. Yo alzo la voz si ustedes se sienten perseguidos por razones religiosas, nadie los puede perseguir, pero les invito a que alcen la voz igual de vehemente contra quienes persiguen a las personas trans.

Es inadmisibles, no pueden ser perturbadas y en este debate ha habido muchas mentiras y se ha difundido mucho miedo. Entonces le permito, señora Presidenta, preguntar si tiene la carta o la puedo leer. Yo conozco, a algunos de los autores, no me la dirigieron a mí, pero ellos sienten que está dirigida a las honorables Presidentas y Vicepresidentas.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora, la carta me informa el Secretario que no está aquí radicada en secretaría, pero yo sí le quiero pedir, usted sabe el cariño que yo le tengo y el aprecio. Yo le pido al equipo de la secretaría que imprima la carta, que el equipo de la Senadora nos la haga llegar, que se imprima y se les mande no solamente a los correos, sino a cada uno de los curules de los Senadores y Senadoras, pero tenemos muchos proyectos, la próxima semana la plenaria no nos va a dejar sesionar y por eso queremos darle agilidad.

Yo me había hecho un compromiso con la Senadora Lorena, incluso con otros Senadores, con el Senador Ferney, la Senadora Martha y él, que íbamos a votar hoy con el compromiso de que se hiciera la Mesa Técnica para darle paso a los otros proyectos. Entonces, para darle agilidad, yo le pido que me entienda, por favor, señor Secretario, por favor, me colabora.

**Honorable Senador Angélica Lozano Correa:**

Presidenta, ¿me permite un segundito?

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Claro que sí, Senadora.

**Honorable Senador Angélica Lozano Correa:**

Usted sabe y vengo con el respeto y el aprecio. La gente no sabe y aquí, aunque uno tenga diferencias, construye relaciones positivas. Ayer, Lorena y yo, con Carlos Julio, de Cambio Radical, logramos con el apoyo y el voto de toda la plenaria algo en la Reforma a la Justicia que cuida y protege a las víctimas de violencia sexual en el trámite judicial.

Lorena, nos podemos unir para buscar soluciones a los problemas reales. Yo le ruego a quienes tienen unas convicciones que respeto que no traigan al ámbito legislativo una agenda divisiva que le hace daño a otros seres humanos. Son solo dos páginas, apreciada Nadia, y con su venia me quiero permitir leerla porque es que esto no es para que se radique y quede por allá.

Diciembre 3, dirigida a la Presidenta, Vicepresidencia, Presidente de toda la Comisión. Asunto, inconstitucionalidad del Proyecto de Ley número 01 del 24 Senado.

Honorables Senadoras, por medio de la presente comunicación queremos señalar nuestra preocupación por la inconveniencia y la inconstitucionalidad del proyecto de Ley 01 del 24, de autoridad de la Senadora Lorena Ríos.

Esta iniciativa pretende prohibir ciertos tratamientos en salud y definir una ruta de atención para las personas trans menores de edad. La iniciativa que está bajo su consideración desconoce la evidencia científica y el precedente constitucional. Por consiguiente, de aprobarse, sería un acto discriminatorio contra las niñas, niños y adolescentes que tienen una identidad de género diversa.

En primer lugar, el proyecto de ley es inconstitucional porque contraría los artículos 11, 42, 44 y 49 de la Constitución, las convenciones de derechos del niño y de discapacidad y la Ley Estatutaria 1751 del 2015, en la medida que ignora el derecho a la salud, la autodeterminación de los niños, niñas y adolescentes y el consentimiento informado de toda intervención en salud, consentimiento de sus padres y madres, padres y madres, representantes legales. Este acento es mío, no de la Carta. Este proyecto de ley vuelve a la concepción inconstitucional de que las personas menores de 18 años son absolutamente incapaces de tomar decisiones relativas a su salud, vida y dignidad.

En segundo lugar, el proyecto de ley desfigura principios constitucionales como la primacía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este proyecto de ley argumenta falsamente que busca proteger los derechos de la niñez, pero en realidad se trata de una manipulación para codificar la transfobia. De igual manera, se desconoce el precedente constitucional, Sentencias T477 del 95, C504 del 2004 y T323 del 2020, que establece la conexión de la garantía de los derechos de los niños, niñas con su necesario reconocimiento como personas libres y autónomas con plenitud de derechos que de acuerdo

a la edad y a su madurez pueden decidir sobre su propia vida, asumir sus responsabilidades.

Ya voy a terminar.

En tercer lugar, el proyecto desconoce toda evidencia científica y el mandato constitucional que reconoce las identidades son parte de la diversidad humana. Los tratamientos que se buscan prohibir en esta iniciativa pueden requerirse en casos excepcionales bajo el acompañamiento del personal de salud y no tienen efectos negativos y adversos en las personas.

Ser una persona trans no es una enfermedad ni un trastorno, sino una forma de definir la identidad que en ciertos casos requiere atenciones especiales en salud para garantizar a la persona una vida digna y plena de acuerdo con la construcción que autónoma individualmente han definido para sí. De manera respetuosa, hacemos las siguientes solicitudes. Primero, establecer una Subcomisión para que se revisen de forma imparcial y veraz los fundamentos científicos usados en la ponencia.

Esta Subcomisión deberá garantizar el equilibrio ideológico de la Comisión Séptima. Agregó yo diversidad de todos los partidos, autores de todas las proposiciones.

Segundo, hacer una audiencia específica sobre la constitucionalidad del proyecto con el fin de que la aprobación no se convierta en un acto discriminatorio.

Esta audiencia debe ser convocada y dirigida por la Presidenta de la Comisión y garantizar el equilibrio. De aprobarse el proyecto como está, estaríamos presenciando una violación a los derechos constitucionales, que tienen una identidad diversa, pasando por alto su derecho a la salud, sin ninguna evidencia científica y sustento. ¿Quiénes están firmando esto? Viviana Borges, Fundación Jacarandas, Mauricio Aranda...

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora, le voy a pedir, por favor, que no lea la lista.

**Honorable Senador Angélica Lozano Correa:**

Pero permítame, porque es que están docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar...

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora, no se preocupe que ya el Secretario tiene las instrucciones de enviarle a cada uno los correos y me colaboran imprimiéndolas cada una de las cartas y dejándoselas y entregándoselas a cada uno de los Senadores. Si quiere, para la tranquilidad de la Senadora Angélica, por favor, que le firme de recibido los Senadores.

**Honorable Senador Angélica Lozano Correa:**

Termino con esto, Presidenta, querida.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Termine, Senadora.

**Honorable Senador Angélica Lozano Correa:**

Hay 41 proposiciones. Es claramente que se necesita una mesa, una Subcomisión, Lorena y quiero repetir, nadie en este país puede hacer persecución religiosa, pero nadie puede hacer persecución contra las personas de otra orientación o identidad de género. Y nadie es nadie, Pinto. ¿O cómo así? ¿Nos molesta una persecución, pero admitimos la otra? Ambas tienen que ser repudiadas por el Congreso de Colombia y yo les pido que nos concentremos en los proyectos que resuelven problemas como la ley del deporte y los contratistas de servicios que están en el orden del día en lugar de hacer proselitismo divisivo, Mil gracias.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Ómar, tiene usted la palabra. Cierra el Senador Honorio.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No, yo sí creo que debemos de darle paso a la Mesa Técnica para que por lo menos miremos a ver cómo este proyecto no afecta a una comunidad, porque la verdad es esa. Un estado social de derecho tiene que tener un espíritu incluyente y tiene que superar todas esas discriminaciones y exclusiones frente a unas comunidades que han padecido históricamente, pues no solamente la estigmatización, sino prácticas exclusivas y discriminatorias. Y nosotros no podemos decir, hablo desde mi posición, porque yo respeto las posiciones de los demás Congresistas, pero desde mi posición creo que este proyecto en vez de avanzar con un espíritu progresivo, lo que hace es que nos retrocede y afecta y contraviene derechos adquiridos por una comunidad que ha venido luchando históricamente, porque se les incluya en relación a la salud, cuando buscan reafirmar una identidad en el marco de su personalidad, de su identidad.

Entonces por eso es que yo he creído que este tipo de iniciativas no nos hacen bien. Aquí hemos apoyado proyectos en los que hemos conciliado todos, por superar la corrupción que afecta a la niñez, las violaciones, los atropellos, el desconocimiento de algunos derechos y en eso conciliamos y a eso le apostamos. Pero cuando se trata de, de una manera sesgada, creer que se están reivindicando unos derechos cuando se están atropellando otros, a eso sí no le podemos jugar, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Honorio, tres segundos.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, primero quiero referirme a lo que ya varios colegas desde ayer han venido hablando y lo

suscribo a la solidaridad con la Senadora Lorena. Para mí, como lo dijo Miguel Ángel Pinto, esa recusación desde el primer momento es infundada, es temeraria, atenta contra la labor del Congresista. Uno entiende que, en el afán de imponer ideologías, muchas veces se van de bruces y radican temas que son abiertamente, diría yo, inauditos, por decir lo menos.

Resaltar su talante, su convicción. Malo fuera que usted viniera aquí a aprobar una iniciativa en contraría de lo que aquí se ha aprobado hoy, cuando usted abiertamente ha defendido a la niñez colombiana y usted ha incluso, desde su labor en el pasado, fijado posiciones muy claras en ese sentido. Eso lo que quiere decir es que usted es una mujer coherente, siéntase tranquila.

Segundo, quiero hacer una referencia no para entrar en discusión, Presidente, sino que los colombianos que nos ven, que escuchan intervenciones acá, podrían estar pensando que los Senadores que acompañamos la iniciativa estamos persiguiendo a la población trans. Es que aquí lo dicen, esto es un proyecto que persigue, utilizan palabras, persecución, afectación a una comunidad. y yo aquí quiero decirles algo, Senador Fabián.

Resulta que cuando uno analiza sin pasión ese proyecto, para mí es claro que aquí lo que hay es una defensa de la niñez colombiana. Aquí se han votado iniciativas y lo dijo la Senadora Ana Paola. Ustedes acompañaron la iniciativa, de la cual yo doy gracias y me tocó luchar más de 10 años un proyecto que me tocó presentar más de 7 veces para prohibir el matrimonio entre y con menores de edad.

Por fin se dieron cuenta, muchos de aquellos que se oponían en el pasado, que fueron los que ahora cogieron la bandera y se pararon allá a decir que, gracias a ellos, la iniciativa, vale, válido, pero no fue gracias a ellos. Yo di la batalla durante 7 años en este Congreso de la República de los colombianos para que se aprobara la prohibición del matrimonio con menores de 18 años. La constitución política colombiana en su artículo 98 y la Ley 27 del año 1977 fijan que la mayoría de edad de los colombianos se adquiere a partir de los 18 años de edad.

Entonces para unas cosas sí no tienen la capacidad y para otras sí pretenden decir que sí tienen la capacidad, cuando ni siquiera pueden ejercer el derecho al voto y van a poder definir. Entonces son posiciones, yo respeto los que fijan, yo estoy fijando mi posición que es tan válida y merece tanto respeto como la de los demás. Pero también quiero referirme a algo que en el Congreso de verdad que hay que ponerle freno.

Yo entiendo, si no tienen los votos necesarios y pueden romper el quórum, es válido que se retiren. Yo lo he hecho, mi bancada lo ha hecho, pero saben que no es válido, y lo hablo para aquellos que se la pasan hablando de la lealtad, la lealtad, la lealtad, la lealtad. Mi abuela decía, ojo de lo que te jactas porque es aquello de lo que te falta.

Resulta que sí, yo me retiro ahora y te digo que nos retiremos Miguel y te digo que nos retiremos Lorena y se rompe el quórum, aquí se acaban de ir cuando estamos votando derechos fundamentales de los colombianos y tal y les pagan y ellos no cumplen y tal. Yo jamás he cogido un teléfono para grabar, ni sacar videos cuando compañeros se salen de los debates porque es válido que se salgan si ellos creen que así pueden desarmar un quórum y buscar tiempo o argumentos para debatir. Entonces yo creo que aquí si vamos a hablar de lealtades comencemos por respetarnos en lo más mínimo y lo más esencial.

Si se salen es válido que se salgan, pero todos, no es válido cuando entonces me salgo yo, pero cuando se salen los otros es malo. Comencemos por ahí, para que vayamos entendiendo en lo que son las lealtades y lo que son los principios que deben regir el actual en este Congreso de la República y no para la galería.

Otro tema Presidente que me tiene un poco de verdad, se los digo como confundidos. Ese proyecto en ninguna parte habla de la prohibición, ni a los tratamientos, ni a las operaciones, ni a todos los cambios, ¿cómo se llaman? A la hormonización cruzada. No hablan que se prohíbe en mayores de 18 años.

Estamos hablando que se regule el tema en menores de 18 años. Yo estoy de acuerdo con la Senadora, Angélica. Claro que sí, hay que defender la libre elección de las personas mayores de 18 años y si hay que hacer una cruzada por el respeto para que no lo persigan, lo hacemos.

Pero aquí nadie puede señalar que ese proyecto es un proyecto que persigue a la población trans y para concluir, señora Presidente, colombianos que nos ven, uno de los aspectos de este proyecto que trae es el tema, y voy a hablar de dos temas puntuales.

La resignación de género en Colombia a menores de 18 años. Varios de los aquí intervinientes que se oponen a la iniciativa han dicho que son, ¿cuántas en Colombia, Senador Fabián? Cero. Que no hay ninguna. No entiendo.

Si no se ha hecho ninguna en Colombia, ¿cuál es el problema que a través de una iniciativa se reafirme? que no se hagan, porque entre otras, los menores de edad están en ese proceso de formación que muchas veces se arrepienten de lo que han hecho y hay temas irreversibles cuando después creen que ya pueden irse para atrás. Pero yo también, y aquí tenemos que hablar con la verdad a los colombianos, Presidente, yo creo que en Colombia hay un subregistro.

En Colombia no se están diciendo cuántas operaciones se están haciendo en menores de edad. Usted va y en las estadísticas no los dicen, pero vayan y pregúntenle a los que hacen las operaciones y les dicen que sí han hecho en menores de edad.

Yo he hablado con médicos genetistas que han hecho operaciones trans en menores de edad. Yo he hablado. No vengo aquí a improvisar.

Pero utilizando la lógica argumentativa de quienes se oponen, no entiendo cuando dicen que en Colombia no se han hecho ni una sola cirugía trans, porque se van a oponer a que en un proyecto se reafirme, que no se deben hacer las cirugías trans. No le encuentro sentido. No encuentro correlación y permítame leer algo que dice su iniciativa, dice “no aplica en caso clínico de pacientes con pubertad precoz o alteraciones congénitas o cromosómicas que afecten el desarrollo sexual” y habla de la condición, simplemente de los tratamientos transtóxicos, señor Fabián, de la disforia de género en los menores de edad, al adulto hay que respetarlo, sus decisiones hay que respetarlas y no hay que atacarlas, pero los menores hay que protegerlos, esa es mi posición, tan valida como la de los demás y creo que eso no da derecho a descalificar, ni derecho a señalar a los demás. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián, para una réplica.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Tres veces me mencionó (risas). No, muy corto y con ningún ánimo de generar controversia Senador. Yo creo que es muy importante dejar claro los puntos del debate y aquí quienes están apoyando la iniciativa no son homofóbicos, estoy totalmente de acuerdo y quienes estamos en contra, de pronto de la iniciativa en unos puntos, pues, no estamos en contra de los derechos de los niños, ni en contra de ningún tipo de fe o algún profesar o alguna religión; yo soy católico, bautizado y confirmado, o sea, estoy listo para casarme por la iglesia (risas), y en ningún momento (risas), no, soltero, y en ningún momento, quiero que por favor quede eso en el debate, bien lo ha dicho el Senador Honorio, pero también es importante recalcarlo por la otra parte, quienes no estamos acompañando, porque en unos puntos puede ser contraproducente y no estamos en contra de los derechos de los niños, es más, siempre y lo dije anteriormente, te hemos acompañado y te seguiremos acompañando en la defensa de los niños y niñas, que para mí es lo más sagrado y en ese sentir nos va a encontrar, y es por ello que quiero dejar muy claro eso Senador Honorio; y por otra parte Senador, para aclarar, yo no soy quien me suelo ausentar de las Sesiones, es más, hoy de los primeros que llega y al final de los que cierra la puerta del Congreso (risas), si yo me salí de la Sesión fue argumentada, bajo el punto que yo exprese y lo he dicho, una vez se resuelva, aquí me van a tener yo voy a votar con tranquilidad una vez que la Comisión de Ética resuelva, que si bien considero que en la recusación hay unos puntos de verdad muy discriminatorios, hay otro que, de pronto, me puede llegar a generar, de pronto, duda y yo prefiero que la Comisión de Ética nos resuelva y de esa forma, pues, poder votar con total tranquilidad. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Miguel Ángel y cierra la Senadora Lorena.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Yo voy a ser muy breve porque yo quería decir algo aquí con respecto a lo expresado por la Senadora Angelica Lozano, pero bueno, se lo expresaré a ella más tarde que no me gusta hablar, contestar cuando no están las personas a quienes voy a mencionar, solo que concuerdo con algo que dijo el Senador Honorio, nuestro interés aquí, o por lo menos el mío, yo he dado una lucha permanente en el Congreso, siempre, por los derechos de nuestros menores, a mí el país me conoció precisamente por eso, por defender los derechos de nuestros menores, lo dije cuando hicimos el debate aquí con el Superintendente sobre la capacidad legal que tienen los menores de edad y nuestro código y nuestras normas y nuestra Constitución determinan hasta donde son capaces y la capacidad de los menores es relativa y absoluta, los menores de 18 y mayores de 14, tienen una capacidad relativa.

Algunas cosas se les permite, como por ejemplo, que se les entrega un pase a los 16 años para que puedan manejar, algunas cosas de esas, este Congreso legisló hace unos días prohibiendo el matrimonio a los menores de 18 años, ahora, no sé cómo habrán votado allá, tengo mis inquietudes a ese proyecto, pero bueno, legisló en eso; entre los 14 y los 18 años tienen una capacidad relativa, los menores de 14 años son absolutamente incapaces, tanto así que llevamos a la Legislación Penal la sanción de los abusadores, violadores de niños, niñas y adolescentes, cuando se toca, cuando se palpa, cuando se manosea a una niña menor de 14 años, así sea con su consentimiento, es un delito y está tipificado en el Código Penal y eso da prisión.

Eso se llama abuso sexual y la menor no puede argumentar que dio su consentimiento porque la ley, para la ley no es válido ese consentimiento de los menores de 14 años; y si son absolutamente incapaces, cómo se puede pretender que den un consentimiento en este tema, que también es sexual, yo no admito que nos diga que estamos persiguiendo la población trans, hemos apoyado muchas legislaciones, muchas normas, en contra, en favor de la población LGTBIQ+ y todas las denominaciones que siguen trayendo, yo respeto, tengo muchos amigos, trabajo con muchos sectores de esas comunidades y no estamos aquí hablando, como lo han dicho, de los mayores de 18 años, los mayores de 18 años podrán hacer lo que quieran, como cuando lo dije yo aquí el otro día, cuando debatíamos diferentes temas de proyectos para sus cirugías en las mujeres, plásticas, todo eso está arreglado, pueden hacer lo que quieran, los mayores de 18 años son capaces o por lo menos, eso es lo que la ley dice, porque es una presunción también legal que los mayores de 18 años que son capaces, aquí

conoce uno a muchos que parece que no tuvieron los 18 años, sino demostraron esa capacidad, pero hablemos de los menores de 14 años, que es a los que nosotros defendemos, yo de este proyecto de la Senadora Lorena tengo muchas inquietudes, entre otras cosas, habían definiciones que yo ni siquiera había conocido, le he radicado unas proposiciones.

Quiero entrar, ósea, independientemente del tema, yo pedí respeto por la Senadora, por su convicción, por ese atropello que hicieron aquí en torno a eso, no hemos dado una postura sobre el articulado, vamos a sentarnos a trabajar, yo le entregué unas proposiciones para esos efectos, para mí el tema no es contra la población trans, ni mucho menos, sus derechos son garantizados, yo veo aquí a mayores de edad portando los letreros de los niños, no veo a ningún niño aquí portando sus letreros y haciendo el reclamo de sus derechos, ¿saben por qué?, porque ellos no pueden venir, porque hay que traerlos, porque no son capaces, porque se pierden, porque no tienen autonomía, ¿cierto?, por eso vienen esos mayores a traer los letreros. Pero esos mayores no pueden tomar las decisiones en la vida de los menores en algo tan trascendental como lo que se está regulando aquí, ellos pueden hacerse lo que quieran y aquí los acompañamos y nos solidarizamos y garantizamos sus derechos, ustedes pueden hacerlo, pero con los menores no se metan, los menores tienen que tener una protección estatal y eso que leyeron ahorita el comunicado que violan normas constitucionales es todo lo contrario; si es que el solo hecho de tocar y manosear y palpar a una menor de 14 años de prisión, imagínense ustedes lo que pretenden o han pretendido hacer cuando sacaron aquí la circular de la Superintendencia, que creo que eso fue lo que tal vez motivó este proyecto de ley de la Senadora Lorena.

Yo seguiré defendiendo los derechos de los menores y si encuentro artículos dentro de este proyecto que veo que atenten contra esa integridad de los menores, tengan la plena seguridad que erradicaré mis proposiciones de archivo en esos artículos, lo diré abiertamente porque a mí lo que me interesa es la protección de los menores y en esa lucha.

Con respecto a lo expresado por la Senadora Angélica, haciéndole una claridad, se la haré ahora, nos demoramos en esto precisamente a través de la intervención, vino, pues, a solicitar avanzar en el orden del día y nos quedamos debatiendo ese tema, en la moción, pidieron una moción de orden anteriormente, era para que continuáramos en el proceso, pero sé que va a hablar la Senadora Lorena, pero sí quería dejar claridad en eso y acompañar lo que estaba diciendo el Senador Honorio, lo que a nosotros nos asiste es la defensa de los derechos y la protección de nuestros menores, y léanse, por favor, la jurisprudencia, las normas sobre la capacidad del Senador Ferney.

Senador Ferney, usted ayer que estábamos en el tema, pues, con ustedes no, yo con ustedes tengo un profundo respeto y a veces no es que discrepemos

mucho, lo que pasa es que a mí me motivan a hablar aquí y eso me entusiasma, lástima que hoy no esté, por eso no estoy hablando así, en ese orden, pero ustedes que están en ese tema, revisen el tema de la capacidad de nuestros menores, hasta dónde la ley colombiana determina qué es la capacidad relativa y qué es la incapacidad absoluta que tienen nuestros menores, para que personas mayores que pueden tener sus gustos, independiente, eso es como el que toma trago y quiere inducir a su hijo de cuatro años a darle trago, eso es como el que consume drogas y quiere que sus hijos también consuman drogas, hagan lo que quieran, pero con los niños, no, revisemos ese tema y busquemos un punto medio en las mesas técnicas que estoy seguro nos puedan garantizar ese derecho. Gracias.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena Ríos, por favor, para concluir.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias, Presidenta.

Sí, lástima no está la Senadora Angélica y como dice mi colega Miguel Ángel, si no están presentes, muchas veces vamos a hacer, o no está presente en plenaria, hablaré con ella, pero un punto esencial, se le olvida y también para que ustedes los que nos están siguiendo lo tengan claro, esta Comisión Séptima Constitucional es la Comisión que tiene la responsabilidad de velar por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es decir, no es un tema trivial que tengamos que perder tiempo en Colombia, sino estamos en la Comisión que debe tratar estos temas, esa primera claridad, y era importante, pues le haremos también esa claridad a la Senadora Angélica.

En segundo término, aquí nos está atacando la comunidad LGBTI, he trabajado también con comunidad LGBTI en varios proyectos, no tienen nada que ver con los tratamientos y con todas las acciones y derechos garantizados por la comunidad LGBTI mayor de edad, aquí la pelea son los menores de edad y la garantía y la protección de los niños, niñas y adolescentes en el país. Todas las personas que han radicado proposiciones, incluso del mismo Senador Wilson Arias, la misma Angélica, nos llevaron a las distintas audiencias públicas los profesionales, es decir, todos estos pronunciamientos que se están radicando han sido parte también de las audiencias públicas y las mesas que se han desarrollado previamente, es que esto nos ha salido de los cabellos, previamente se ha desarrollado y llegamos a la misma conclusión, en Colombia no hay un consenso sobre el criterio médico que se usa entre el concepto de disforia, discordancia e incongruencia de género, hay necesidad de legislar y somos los responsables de legislar.

Y segundo, a hoy, Min Salud, y está grabado en los micrófonos de esta Comisión, Min Salud hoy no tiene una guía de práctica clínica para menores de edad con disforia de género. No estamos hablando

de un tema menor, apreciados colegas y Presidenta, eso es un tema que requiere la intervención del legislativo y por eso, más allá de lo que han querido circunscribir este proyecto, este debate, como si fuera una discusión ideológica que nada que ver, eso es un tema que nos corresponde como congresistas cumplir a cabalidad y lograr legislar. Por eso, Presidenta, ya hicimos un barrido, tenemos 35 proposiciones que en forma juiciosa se presentaron y 15 que llegaron a las 10 y 51 de la mañana el día de hoy, para un total de 50 proposiciones.

Señora Presidenta, yo le pido que mañana mismo se haga la mesa para que el próximo martes podamos estar discutiendo este articulado y continuar con este proyecto de ley, se lo agradezco y pediría de manera muy coherente y muy respetuosa, señora Presidenta, ya las tenemos, desafortunadamente, sólo veo uno de los que las propusieron, bueno, a dos, los otros no están acá, pero vamos a avanzar y esta Mesa Técnica mañana mismo, le pido a usted que se pueda desde Secretaría ya anunciar, que sepan las UTL de los ausentes hoy, que mañana se realiza esta Mesa Técnica y proseguimos con este proceso.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Así lo haremos, querida Senadora, señor Secretario, para que le informe al Senador Wilson Arias, Senadora, le informo a usted también quienes integrarán la Comisión, el Senador Wilson Arias, el Senador Miguel Ángel Pinto que ha estado bastante activo, la Senadora Lorena y el Senador Fabián Díaz.

Le pido a los cuatro Senadores que entre ustedes coordinen, Senador Ómar, ustedes definirán si lo hacen virtual y entre ustedes definan la hora que mejor les convenga a cada uno de los equipos.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Lo que le pido señora Presidenta con todo respeto, es que sea mañana y la próxima semana en la Sesión que se tenga en siguiente votación podamos abordar ya el articulado para seguir con el proyecto.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta. Importante exhortar a la Comisión de Ética que nos resuelva, por supuesto, la recusación y de esa forma pues no tener ningún problema en la siguiente Sesión y todos los compañeros podamos asistir con calma para avanzar en la discusión. Gracias.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a continuar. Senadora, muchas gracias, gracias por el manejo y el respeto que usted siempre le ha impreso a cada uno de los debates que se hacen en el en el marco de esta Comisión.

Agradecerles también a todos los asistentes por el respeto, por su compromiso de mantener el orden aquí en esta Sesión para el día de hoy.

Vamos a seguir con el orden del día. Siguiendo punto, señor Secretario. Quiero pedirle a los Senadores que tengan proyectos del Orden del Día que seamos muy breves en la exposición con el fin de que podamos avanzar en el orden que tenemos para la Sesión de este día.

Senador Ferney tiene el uso de la palabra.

Le damos la bienvenida también a la Senadora Esmeralda.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Gracias Presidenta. A ver si me colocan la... Listo.

Básicamente el proyecto es el **Proyecto de Ley número 05**, por medio del cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales, juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones. Este es un proyecto de la autoridad de la Senadora Esmeralda Hernández y acompaña a Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Richard Humberto Fuelantala, entre otros Senadores que hoy nos acompaña la Senadora Esmeralda. Bueno, yo voy a improvisar un poco porque como echaron gotas en los ojos no alcanzo, no alcanzo, no alcanzo mucho, pero básicamente quiero hacer, no, no, tranquila, tranquila.

Básicamente este es un proyecto muy interesante y quiero hacer alusión a algo que queremos resaltar y que creo que es importante para contextualizarnos. La pólvora de la cual vamos a hacer y hacer alusión en este proyecto hace referencia que en el siglo VI y en el siglo IX se creó la pólvora, pero la pólvora se creó para empezar a espantar los espantos y era un aspecto místico, el ruido y las luces inicialmente era para espantar los malos espíritus, es decir, tenía un tema de hechicería y de brujería en ese ejercicio, pero luego rápidamente al descubrir que se utilizaba también para hacer daño, lo empezaron a utilizar para fines militares, ¿no es cierto? Ya en el siglo VI, en el siglo IX, perdón, en Europa se empieza a utilizar la pólvora, pero también la pólvora recreativa e incipiente bajo los mismos fenómenos, es decir, un efecto místico que se asociaba para espantar maleficios, es muy importante que lo conozcamos, porque es bueno contextualizar por qué se utiliza la pólvora y cómo se fue incrustando en el uso en nuestro país, de Europa viene acá a Colombia y empezamos nosotros acá en Latinoamérica, empezamos nosotros a popularizarla, el estruendo y la luminosidad fue supremamente interesante en aquella época, pero en la medida que aumentaba la recreación.

La recreación no más fue en el siglo V, doctora Nadia, esperen que me faltan cinco siglos, pero básicamente empieza a popularizarse, pero en la medida que se populariza, empieza a sufrir afectaciones supremamente graves, las personas que la manejan, pero también las personas que de

una u otra manera de manera pasiva están en ese evento; allá hay unos efectos, pasemos a la siguiente diapositiva, pero básicamente hay una afectación supremamente sensible, no solamente el del punto de vista humano, que ya lo mencionamos aquí, hay muchas, ahorita vamos a mirar estadísticamente, pero también hay unas implicaciones ambientales, esas implicaciones ambientales tienen que ver desde el punto de vista acústico, tiene que ver desde el punto de vista del daño ambiental, atmosférico, pero también hay un pacto supremamente interesante que nosotros tenemos que empezar a revertir, que es la afectación a los animales, hay videos, no los quisimos colocar.

Pero hay videos donde animales, pájaros, gatos, animales domésticos sufren muchísimo, algunos de ellos se han incrustado hasta en alambre de púas al escuchar la bulla y todo eso y hay una afectación directa sobre los animales, especialmente los domésticos y también los silvestres cuando los pájaros en las noches escuchan esos estruendos, se estrellan algunos caen muertos por el ruido, entonces hay unas afectaciones no solamente desde el punto de vista humano, de la protección del humano, que ahorita vamos a ver la estadística, sino también de la protección al medio ambiente y en esa concordancia la protección a los animales y especialmente a los animales domésticos, que hoy tienen una característica especial en nuestras familias; si bien, nosotros reconocemos que en el mejor momento la industria de la pirotécnica en el mejor momento produce cerca de ocho mil empleos, también hay que decirles que por ejemplo, entre el año 2023 y el año 2024, pasemos a la otra diapositiva, el año 2000 al 2024 hubieron mil trescientos cincuenta y siete afectaciones, entonces, es decir por cada ...

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Espéreme un momentico Senador, quiero pedirles silencio a los asistentes, continúe Senador.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Decirles que por cada 7 empleos que se generan por la industria pirotécnica, hay un afectado, es decir, por cada 7 empleos hay un afectado en la pirotecnia; aumentó en el año 2023, a pesar de las normas que ya existen, aumentó en el 17.7%, en menores de edad son 928 jóvenes que equivalen al 16.6% de la población, y en los manipuladores el 69% y el 23.2%, es decir, a pesar de todo lo que hemos hecho para controlar los juegos pirotécnicos y los fuegos artificiales, aún sigue aumentando el número de daños y personas que sufren afectación, tanto como manipuladores como observadores, pasemos a la siguiente diapositiva.

Entre otras cosas, doctora Ana Paola, es muy interesante este tema; los departamentos con mayores afectaciones fueron Antioquia, estoy hablando de la época reciente, acuérdense que la época de uso de la pólvora en mayor proporción es entre diciembre y mediados de enero; Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Tolima y Valle del Cauca. Pasemos



al siguiente cuadro. departamento de Antioquia, 150 lesionados, aumentó el 45.6%, es decir, todavía persiste, a pesar de las normas que tenemos, el aumento en afectados por juegos pirotécnicos y fuegos artificiales, Bogotá, 127, Cundinamarca, 82, sigue aumentando, Tolima, Valle del Cauca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Cauca, si bien no subieron, las cifras siguen siendo alarmantes y escuchamos ya en las noticias de esta semana, los primeros afectados con pérdida de algunos dedos y afectaciones en segundo grado de quemaduras en muchas personas, solamente en lo que va corrido de los últimos tres o cuatro días de este año.

Pasemos a la siguiente, básicamente, nosotros queremos y entendemos que el uso de la pólvora tienen afectaciones personales, al ser humano, ambientales, pero también desde el punto de vista animal, pero no solamente eso, el factor y la dinámica económica de la generación de la industria tiene que irse transformando como lo están haciendo todos, espéreme que ya acabe, entonces, doctor Honorio espéreme que ya vamos terminando, pero básicamente este es un proyecto que tiene, entre otras cosas, una connotación muy importante en estos días y creemos que fortalecer la tecnología para la lúdica, para la recreación, es mucho más importante, desde el punto de vista de la dinámica económica, la generación de empleo y valor agregado, que lo que tenemos en este momento con lo de los fuegos pirotécnicos y los fuegos artificiales. No sé si la autora, la doctora Esmeralda quisiera agregar algo más para yo terminar acá. Presidenta, Presidenta, si la doctora Esmeralda quiere agregar un pedacito y ya dar por terminado.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora, un pedacito.

**Honorable Senador Esmeralda Hernández Silva:**

Tranquila, Presidenta, que me demoro un minuto.

No, simplemente agradecerles, sé que hemos hablado con sus equipos y con la mayoría de los Congresistas de esta Comisión, agradecerles de antemano porque sé que nos van a acompañar en este proyecto.

Como lo ha dicho el Senador, yo creo que es absolutamente clara la afectación a la salud humana que tiene la pólvora. En el primer día, Senadores y Senadoras, de este diciembre, hubo 48 quemados con pólvora, personas quemadas con pólvora, gente que pierde los ojos, gente que pierde dedos de sus manos, que pierde manos enteras, hay un reporte en el primer día de diciembre de más de 400 animales extraviados, atropellados, con aturdimiento, con infartos, una cosa impresionante, solamente de reportes de familias interespecie que tienen animales domesticados en su casa; no hay un reporte oficial, pero ya se empieza a hacer por parte de las organizaciones animalistas y demás de animales silvestres que sufren aturdimientos, que sufren infartos, que sufren envenenamiento

porque la pólvora también contamina fuentes de agua, contamina aire, sarihuellas, puercoespín, aves silvestres y una cantidad de animales que también son afectados por pólvora, entonces, yo creo que este es un proyecto que contribuye, por lo menos, a avanzar en la cultura de que la pólvora mata, de que debemos rechazar la generalización y la aceptación generalizada de los eventos con pólvora, sobre todo en los municipios, creo que es un aporte importante para esta discusión tan compleja, sobre todo en épocas como las decembrinas, entonces, de nuevo, mil gracias, no quiero alargarme porque sé que estamos pocos en la Sesión y que estamos cortos de tiempo. Gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Me ha pedido el uso de la palabra, corto, Senador Honorio, Senador Fabián.

**Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo:**

Muy breve. Lo mío es en aras de avanzar, Presidenta, pero no sin dejar de lado un compromiso que hablé con la Senadora Esmeralda y es el siguiente: La Federación Nacional de Epidemiólogos Técnicos FENAL, envió a todos nosotros una comunicación donde solicitan una audiencia y yo entiendo la preocupación de ellos porque pueden verse afectados con la pérdida de empleo. La Senadora me ha expresado, y creo que el Senador Ferney también está de acuerdo, que antes del Segundo Debate se haga esa audiencia pública, con ese compromiso, nosotros no tenemos como Centro Democrático ninguna objeción en apoyar la iniciativa; y, por último, no voy a mencionar al ponente, pero sí quiero agradecer, porque no me pide réplica, pero quiero darle las gracias porque ya comprendí por qué cada día utilizan más la pólvora y es para ahuyentar los malos espíritus. Gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. No, también muy corto, decir que nosotros hemos radicado desde que era Representante de la Cámara a una iniciativa de ley similar y que, por supuesto, estamos acompañando para no extendernos, si de pronto queríamos agregar algunos insumos con respecto a la reconversión, justamente tecnológica y laboral para evitar, justamente, de pronto, afectar el sector económico, ya que hoy en día existe la tecnología que nos permite a nosotros disfrutar de los fuegos artificiales, vemos en otros países cómo se han utilizado esos espectáculos que no afectan justamente a las personas, ni a los animales, porque los decibeles son mucho más bajos y no llegan justamente a lo que hoy en día tenemos, entonces, existe la tecnología, hay que buscar las formas, pero por supuesto, acompañamos la iniciativa de ley.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, vamos a votar.

Señor Secretario de lectura, por favor, al informe con el que termina la ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Considerando lo expuesto y sustentado anteriormente y dada la importancia que reviste esta iniciativa, el suscrito Senador ponente presenta ponencia positiva y solicita a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República que se tramite al Primer Debate del **Proyecto de Ley número 05 de 2024, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.** Senador *Ferney Silva Idrobo*.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

¿Aprueba la Comisión el informe final leído por el señor Secretario?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba, señora.

Presidente, con nueve (9) votos.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador, proposiciones, me informan de Secretaría que todas han sido avaladas. ¿Seis (6) proposiciones se encuentran avaladas?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta,

tenemos radicadas seis (6) proposiciones y seis (6) constancias que los Senadores previamente han retirado.

**Las proposiciones que están radicadas de las seis (6) son:**

Proposición número 3, radicada modificativa, **“Destinación de recursos para el uso de fuegos artificiales y fuegos pirotécnicos en actividades lúdicas y recreativas en un término de dos años, contado a partir de la entrega en vigencia de la presente ley”**. Se encuentra en negrilla y subrayado. Se agrega un párrafo que está en negrilla y subrayado que dice, **“los eventos que involucren el uso de fuegos artificiales y o fuegos pirotécnicos podrán seguir siendo realizados cuando los mismos sean financiados y gestionados por entidades privadas. Las entidades públicas podrán autorizar dichos eventos, acorde a la regulación establecida en el artículo 4° de la presente ley.”** Senador *Ómar Restrepo*.

Proposición, proyecto de ley, vamos primero con las proposiciones que están radicadas y avaladas y luego revisamos las constancias, o retiro de las proposiciones que también se radicaron acá.

Proyecto de ley modificativo, proposición, modifíquese el artículo 4°, modifíquese el artículo 4° del párrafo 2°, el cual quedará así, se subraya en negrilla, en el literal del párrafo 2°, **“en todo caso el nivel del máximo establecido podrá actualizarse por reglamentación del Gobierno nacional, de acuerdo a los avances de la ciencia. F, en todo caso el tiempo máximo establecido podrá actualizarse por reglamentación del Gobierno nacional de acuerdo a los avances de la ciencia. G, impulsar la investigación científica de alternativas ecológicas en pirotecnia y su impacto en la salud y el ambiente.”** Senadora *Nadia Blel*.

Proposición modificativa, artículo 4°, se subraya **“Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”**. Suscribe Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Proposición modificativa, artículo 5°. Se agrega al artículo 5°, subrayado en negrilla, **“y no perjudiciales”**. Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo* y otros Congresistas.

Proposición modificativa, artículo 6°, se subraya un inciso final en el artículo 6° que indica **“en todo caso podrá adecuar los registros ya existentes para dar cumplimiento a la identificación y reporte en mención”**. Suscribe Senadora *Nadia Blel*.

Proposición modificativa, artículo 9°. Informes de implementación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2224 de 2022. “Semestralmente el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Interior deberán rendir informes ante las Comisiones Primeras y Séptimas del Congreso de la República sobre la implementación y aplicación de las disposiciones contenidas en la mencionada ley y su respectiva reglamentación.” De los honorables congresistas, Senadora *Ana Paola Agudelo García* y otros.

Estas proposiciones, entiendo Senador, que son las que vienen avaladas por el ponente.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Así es Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Así mismo, tenemos radicadas otras proposiciones que al final los Senadores que las radicaron, Senadora *Ana Paola Agudelo*, se dejan como constancia y de la Senadora *Martha Peralta* y la Senadora *Norma Hurtado*, *Martha Peralta* y *Norma Hurtado*, porque no se encuentran en el recinto.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora *Ana Paola Agudelo*, hay una proposición suya que usted nos ha informado a la Mesa Directiva que queda como constancia, las otras restantes se dejan como constancia, teniendo en cuenta que las Senadoras no se encuentran en el recinto.

Entonces vamos a proceder a votar el articulado con las proposiciones avaladas, el título del proyecto, Secretario para que le dé lectura, la omisión de la

lectura del articulado y el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate a plenaria de Senado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente.

Lectura del título.

**Proyecto de Ley número 05 de 2024, Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.**

Así las cosas, por instrucción de la señora Presidente, se pone a consideración las proposiciones leídas, acompañadas por el ponente, el articulado propuesto en el informe de ponencia, el título leído y la pregunta ¿si es el deseo de esta Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate?.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración, lo anunciado por nuestro Secretario, ¿lo aprueba la Comisión Séptima de Senado?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora.

Presidente, nueve (9) votos de Senadoras y Senadores, unánimemente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Se designa al Senador Ferney Silva para que continúe el trámite del proyecto ante la plenaria de Senado. Felicitaciones Senador y felicitaciones Senadora Esmeralda.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación de la designación hecha por la Presidenta, en los términos máximos de la Ley 5ª.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola, quiero pedirle que asuma la Presidencia de la Comisión para que continuemos con el siguiente proyecto, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente proyecto cuenta con dos impedimentos señora Presidente Ana Paola.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Señor Secretario, por favor infórmenos de quiénes son los impedimentos y la causal.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, el siguiente **Proyecto de Ley a debatir es el 257 de 2024, Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres, mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.**

Se encuentran radicados dos impedimentos, uno del Senador *Alirio Barrera Rodríguez*, quien presenta su impedimento “Por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, toda vez que cuenta con familiares que podrían verse beneficiados con la iniciativa”.

Así mismo, tenemos un impedimento radicado por la Senadora Norma Hurtado, “Por considerar dado que las disposiciones del proyecto de ley permiten facilidades para el acceso a la vivienda, la actividad económica que desarrolla mi pariente, puede significar un beneficio particular actual y directo”.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Señor Secretario, lo sometemos a votación, al no encontrarse la Senadora Norma lo dejamos, bueno, votémoslo los dos en bloque.

Nos ayudan por favor informando al Senador Marín que pueda ingresar al recinto.

Señor Secretario, por favor poner en consideración los impedimentos leídos, abrimos la votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, se deja constancia que el Senador Alirio Barrera no se encuentra en la votación, como tampoco la Senadora Norma Hurtado que tiene excusa.

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias.

Senadora Alirio Barrera es a quien se le vota el impedimento.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

No señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Voto no señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Vota no el Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo  
Correa:

Voto No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto no Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento con ocho (8) votos.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Gracias Secretario. Tiene la palabra la Senadora Nadia para la sustentación del proyecto.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a la doctora Claudia que hoy nos acompaña a nuestra Comisión, y quiero ser muy breve en la presentación de esta iniciativa.

Todos sabemos las grandes dificultades que tienen las mujeres en nuestro país, las grandes brechas a las cuales somos sometidas. Con este proyecto lo que buscamos es precisamente derribar una de esas grandes barreras que hoy enfrentan las mujeres, que es la autonomía económica, que ellas puedan tener esa autonomía, que puedan ser dueñas de sus propias decisiones sin ninguna limitación.

Queremos con este proyecto que las mujeres puedan emprender, puedan hacer empresa en nuestro país, puedan luchar por sacar adelante a sus familias y a sus hijos. Con este proyecto lo que buscamos es habilitar que se pueda hacer un retiro parcial de las cesantías, hasta un 50%, con el fin de que esos recursos se puedan invertir en los proyectos de emprendimiento de mujeres en nuestro país.

¿Qué queremos? Que una mujer que trabaja pueda sacar un porcentaje de sus cesantías para invertir en un proyecto de emprendimiento que sea propio, pero si de pronto ella no trabaja, pues su esposo o su cónyuge, su compañero permanente, también puede hacerlo, y se puedan invertir en proyectos de emprendimiento de micros y pequeñas empresas, no solamente de mujeres, sino de los hijos de ellas hasta los 25 años, entre los 18 y 25 años.

Hoy en día la pobreza en nuestro país tiene rostro de mujer, son más las mujeres hoy que enfrentan ese flagelo, y por eso con este proyecto lo que queremos son medidas afirmativas, positivas, para que más mujeres puedan acceder a sus recursos, ya

que también se encuentran limitadas para poder ser parte o conseguir y obtener productos financieros en nuestro país.

Decirles que en este proyecto tenemos conceptos del Sena y del Ministerio de Comercio y las observaciones que ellos se hicieron fueron tenidas en cuenta también, gracias a unas proposiciones que presentaron Senadoras como la Senadora Ana Paola Agudelo y que hoy se encuentran avaladas.

Y por último, decir que con este proyecto también luchamos contra la violencia económica que enfrentan las mujeres en nuestro país, que limita su independencia; este tipo de violencia que es silenciosa, que de pronto, no deja marcas físicas a las mujeres, si deja secuelas, secuelas del orden psicológico, secuelas del orden emocional, secuelas que tallan el corazón de las mujeres, por eso, con el apoyo de cada uno de ustedes, vamos, no solamente a romper barreras, sino a garantizarle un futuro mucho más inclusivo a las mujeres que decidan emprender en nuestro país.

Esa, querida Presidenta, es el informe de ponencia, hay unas proposiciones que son avaladas, que se encuentran ya en Secretaría y que les quiero agradecer a los Senadoras y Senadoras que han hecho sus aportes porque enriquecen este proyecto de ley. A la Senadora Martha, a la Senadora Ana Paola, al Senador Honorio, al Senador Ómar y al Senador Alirio, que nos han enriquecido con sus aportes este proyecto. Ese es el informe, querida Presidenta.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Gracias Senadora. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Señor Secretario, por favor, votemos el informe de ponencia. Léalo para proceder a votar.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta. Por las anteriores consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente, Senadora Nadia Blel Scaff.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Por favor, vamos a votar el informe de ponencia, Señor Secretario, ¿hay alguien que quiera tomar la palabra? Entonces abrimos votación, ¿Está de acuerdo la Comisión con que se vote el informe como ha sido presentado en la ponencia?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba, señora.

Presidenta, con diez (10) votos de los Senadores y Senadoras.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Señor Secretario, por favor, procedamos para leer y votar, entendemos, Senadora, que están avaladas las proposiciones.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Hay unas avaladas, querida Presidenta, y hay dos que se dan como constancia, una del Senador Ómar y una del Senador Alirio Barrera, el resto de proposiciones tuyas, de la doctora Martha, del Senador Honorio, del Senador Alirio y también del Senador Ómar, se encuentran avaladas.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Perfecto, Senadora, entonces, Senadora, vamos a votar el articulado, hacemos la lectura, la omisión de la lectura, vamos a votar con el articulado, las proposiciones avaladas y las demás quedan como constancia, también votamos el título y la pregunta en este bloque.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presidenta, es que también hay una proposición que yo presenté, se deja como constancia para construirla en conjunto con el Partido Mira, por parte del artículo 4°, unos elementos clave del artículo 4°, para que quede también en el acta. Gracias.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta, entonces, tenemos 13 proposiciones que se encuentran avaladas, según nos informa la ponente, las que han dejado como constancia, las dos que han dejado como constancia; las proposiciones que están avaladas son las que modifican el título, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2016.

La que modifica el artículo 2°, que agrega el numeral “Para inversión en proyectos de emprendimiento de micro y pequeña y mediana empresa liderada por mujeres, ya sea el trabajador y su cónyuge o sus hijos jóvenes en edad de 18 a 28 años”, con su parágrafo.

La proposición que modifica el artículo 2°, que se agrega la palabra “la trabajadora” en el numeral cuatro.

La proposición que modifica el artículo 2°, que en el numeral cuatro se agregan las expresiones, “las sumas abonadas de cesantías de la misma trabajadora o la suma abonada de cesantías de su cónyuge o compañero permanente”. Senador Ómar Restrepo.

La proposición que modifica el artículo 3°, “retiro de parcial de cesantías”, suscrita por la Senadora Ana Paola Agudelo u otros Congresistas. La proposición que modifica el artículo 3°, literal tres, numeral tres, “para inversión en proyectos

de emprendimiento de micro, pequeña y mediana empresa, liderada por mujeres, ya sea el trabajador, su cónyuge o sus hijos jóvenes de edad de 18 a 28 años”, Alirio Barrera.

Proposición modificativa artículo 4°, se elimina el numeral dos, se elimina el numeral tres, se elimina el parágrafo uno, se reescribe el parágrafo uno que está en negrilla y subrayado “para el caso de los Mypimes creadas durante el término estipulado por el presente artículo para la reglamentación del procedimiento y requisitos que se deberán acreditarse ante el correspondiente fondo administrador. Estas tendrán un periodo de gracia de seis meses contado a partir de la solicitud ante el fondo de cesantías para presentar el certificado de matrícula mercantil o de asistencia y representación legal que despida la respectiva Cámara de Comercio”. Suscribe Senadora Ana Paola, la Senadora Lorena Ríos y otros Congresistas.

Proposición modificativa artículo 4°, se subraya en negrilla y subrayado “lideradas por mujeres”. Suscribe Senadora Alirio Barrera.

Proposición modificativa, suscribe Senadora Lorena Ríos, elimina la expresión del numeral tres, “haberse finalizado sus estudios académicos”, se elimina.

Proposición modificativa al parágrafo del artículo 5°, suscrito por la Senadora Martha Peralta, que dice lo siguiente, “en el desarrollo de los planes, programas y proyectos que trata el presente artículo, la Red Nacional para el emprendimiento deberá garantizar, más allá de los espacios laborales, un enfoque diferencial que priorice la inclusión de mujeres rurales, campesinas y étnicas, considerando sus contextos culturales y territoriales, para ello, se diseñarán estrategias adaptadas que incluyan acceso a recursos financieros y acompañamiento técnico específico para emprendedoras en zonas de difícil acceso, promoviendo la sostenibilidad de sus proyectos y el respeto por sus prácticas tradicionales”.

Proposición modificativa artículo 6°, se subraya en negrilla y agrega “del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, también la expresión de “educación financiera”, se agrega un parágrafo, “el Gobierno nacional en coordinación con la entidad responsable de la política nacional de inclusión y educación financiera, promoverá programas de formación financiera en apoyo a los emprendimientos femeninos, estos programas están enfocados en el desarrollo de capacidades para la administración efectiva de sus recursos financieros, la planificación de inversiones, la gestión de dudas, el acceso a productos formales y a los riegos asociados”. Senadora Ana Paola Agudelo, otros Congresistas.

Proposición modificativa artículo 6°, se agrega la expresión “por mujeres que propendan por su anatomía económica”, suscrita el Senador Honorio Henríquez.

Y proposición modificativa artículo 7°, donde se agrega “los apoyos que brinda el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo a los emprendedores y a los programas ofertados por el Fondo para la Promoción de Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer, Mujer Libre y Productiva del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o el que haga sus veces”, elimina una expresión, suscribe Senadora Nadia Blel Scaff.

Se aclara que, como bien lo dijo la Senadora Lorena, deja como constancia la proposición que había radicado al artículo 4° y se suscribió a la proposición que acompañó con la Senadora Ana Paola Agudelo.

Así las cosas, por instrucciones de la Presidenta, se ponen en consideración las proposiciones leídas acompañadas por la ponente, el articulado con la proposición de omisión de lectura, el título del proyecto, que me permito leer, conforme a la proposición que apoya el título nuevo, *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

La pregunta, ¿si es el deseo de los integrantes de esta honorable Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate? Si lo aprueba, señora Presidenta, con diez (10) votos.

**Presidenta (e), honorable Senador Ana Paola Agudelo:**

Designamos la misma ponente para el siguiente debate, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación en estrado de la designación por el término máximo de la ley para los efectos de la ponencia para Segundo Debate.

El siguiente proyecto de ley es el **Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado**, *por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.* Senadores ponentes, Miguel Ángel Pinto Hernández, Coordinador, y Senador Fabián Díaz Plata.

Me permito informar, señora Presidenta, que este proyecto tiene dos, tiene un impedimento radicado por el Senador Ómar de Jesús.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Dele lectura, señor Secretario, al impedimento radicado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, se deja constancia que el Senador Ómar no se encuentra en el recinto, presenta impedimento “Por lo anterior, debido a que tengo familiares en primer grado que pueden verse beneficiados o afectados con la aprobación

o denegación de este proyecto, por tal motivo solicitada sea declarado mi impedimento”.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración, el

impedimento leído, señor Secretario, toma la extensión de voto de los Senadores.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senador Ana Paola Agudelo: No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:**

No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

No, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo:**

No. Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

No Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, se han votado ocho (8) votos por el no, ha sido negado el impedimento.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blal Scaff:**

Le pedimos al Senador Ómar que regrese.

Senador Miguel Ángel Pinto, ponente de esta iniciativa, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, señora Presidente. Veá, este proyecto busca hacer el reconocimiento del cáncer como un problema de salud pública, pero yo quiero, señora Presidenta con su venía estando acá, y por supuesto, con la venía del Senador Fabián Díaz, estando aquí la autora del proyecto, la Senadora Claudia Pérez, que le diéramos el uso de la palabra y sea ella quien nos lo explique, nos lo comente y procedamos a votar, no sin antes decir que hay dos proposiciones de este proyecto en la mesa que han sido avaladas, tanto por la doctora como por nosotros. Gracias, Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blal Scaff:**

Doctora Claudia, tiene el uso de la palabra, bienvenida a la Comisión, la escuchamos.

**Honorable Senador Claudia María Pérez Giraldo:**

Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días para todos los compañeros, buenos días para todos quienes nos acompañan. Este es un proyecto que yo he denominado Proyecto de Vida, es un proyecto de vida porque soy sobreviviente de cáncer y tengo toda la sapiencia para entender qué pasa, qué sucede a través de esto; con mucho respeto al Senador Ómar, quisiera referirme a los colombianos, es difícil declararnos impedidos ante una situación como esta, porque el cáncer desafortunadamente es como una gripe, nadie sabe a quién le va a dar, no hay un origen real específico, por eso, yo quiero denominar a este proyecto declaratoria problemática de salud, como un proyecto de ley que tiene 10 artículos, como se los dije inicialmente, son 10 artículos de vida, no los vamos a explicar porque ya cada uno de ustedes lo ha leído ampliamente y ahorita que llegué me lo explicaron, pero básicamente es hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Salud como ente rector, a que tome las cartas en que esto se ha convertido en una situación de problemática de salud pública en Colombia.

Gracias al Señor, no nos enteramos, pero mueren más de 40.000 personas al año de todos los cánceres que estamos viviendo, es como cuando hay una guerra, perdón, y a uno le cuentan cuántos militares caídos estuvieron en ella, uno no los ve, esto sucede con el cáncer, creo que desafortunadamente a casi todos los que nos encontramos acá tenemos por cualquier razón a alguien que conocemos que tiene, padeció o pues perdió la batalla, por esto yo quiero dar un grito de esperanza a todas las

personas y decirles que desde el Congreso de la República vamos a luchar para que el Ministerio de Salud y el gobierno entiendan que hay que implementar tratamientos y que los insumos, así se escaseen, tienen la obligación de buscarlos, sea país o internacionalmente, como presentábamos ahorita lo del tema del proyecto del colon; decir que el Invima tiene que tener priorización y certificación de medicamentos que se necesitan y lo más importante, no mayor a seis meses, la dificultad que encontramos es que las personas diagnosticadas les entregan unos tratamientos tardíos, ya no sirven, es decir, que máximo de seis meses tenga el Invima para implementar los tratamientos y obviamente, dinamizar los procesos para los nuevos tratamientos que se van gestionando.

Estamos realmente en el marco de la política de lo que está hablando el Gobierno nacional y es la prevención; a través de la prevención yo quiero hacer un llamado muy especial y es que tengamos la disposición desde los ministerios y desde las entidades prestadoras de salud para hacer los referentes, los tamizajes o lo que corresponda, porque esto hace de la prevención, simplemente decirles, como muy rápidamente me pidieron, es recordarles que más de 40.000 personas pierden la vida al año en nuestro país por causa de este flagelo, y son todos los tipos de cáncer, señores, a ustedes también les da cáncer de mama, para que no me ubiquen solamente como cáncer de mama, en este momento hablamos de todos, cáncer de pulmón es el número uno en mortandad, sigue desde colorrectal, estómago, en mujeres es la segunda, el segundo índice de mortandad, el cáncer de mama, así que yo pido la venía de todos ustedes Senadores, para que podamos seguir con este proyecto de ley y discutirlo en plenaria, es un proyecto loable, es un proyecto de vida, un proyecto que ojalá no toque a nadie cercano a ustedes, pero que ustedes nos ayuden, de la mano de todos ustedes podamos tener una atención temprana para que sean menos las personas fallecidas. Muchísimas gracias.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blal Scaff:**

Gracias querida Senadora. Senador Fabián me ha pedido el uso de la palabra.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, muy muy corto porque entendemos la premura de adelantar el debate y es que hay que decir que quienes padecen cáncer en nuestro país, lamentablemente se enfrentan a dos enfermedades, una es su propio padecimiento y otra es el sistema de salud, un sistema de salud que prefiere, en muchos casos, dejar morir a una persona antes que salvarle la vida porque es más rentable; esto es una iniciativa de ley que pretende justamente avanzar en los tratamientos, en la detención temprana, en la entrega temprana de los medicamentos y de esa forma salvar vidas, porque muchos de los cánceres que hoy vemos en nuestro país pueden ser tratados y no pueden llegar a la muerte, pero debido a la

inoperancia, debido a la falta de los medicamentos, al oportuno tratamiento, pues termina hoy en día falleciendo personas que pudieron haber salvado su vida, así que con esa iniciativa de ley, Presidente y compañeros, estamos salvando vidas. Gracias.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador. Vamos a

proceder a votar el informe con el que termina la ponencia, señor Secretario de lectura a la ponencia, por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República acompañar esta iniciativa de manera positiva y dar Primer Debate el **Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se editan otras disposiciones. Suscribe Senador Fabián Díaz Plata, ponente, Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, ponente Coordinador.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración, el informe de ponencia leído, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Miguel Ángel Pinto, para que le informe a la Comisión sobre las proposiciones radicadas, cuáles se encuentran avaladas y cuáles se dejarán como constancia.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, señora Presidente, estamos aquí terminando de revisar unas proposiciones, cuatro proposiciones que han sido avaladas y una que queda como constancia del Senador Alirio Barrera que está aquí presente, se le avala una que ya, como hablábamos aquí, hay una de la Senadora Ana Paola que también es avalada, una del Senador Alirio Barrera y dos del Senador Honorio Henríquez, que son las que se avalan en este momento, entonces, les sugeriría, señora Presidente, que si podíamos votar el artículo, pues que el Secretario de las explicaciones de las proposiciones, solamente en los acápites que se agregan o se quitan, no tiene que leer toda la hoja señor Secretario, para poder poner en consideración como lo considere la Presidenta, el texto del articulado, con las proposiciones avaladas, las omisiones de la lectura y el título y la pregunta, si así lo considera señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, por favor, demos la lectura a las proposiciones radicadas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente.

Proposición modificativa, artículo 2°, se agrega subrayado en negrilla la siguiente presión "**articulado con los planes decenales y en armonización con las políticas públicas, la normatividad y programas vigentes**". Suscribe la Senadora Ana Paola Agudelo García y otros Congresistas de su bancada.

Proposición modificativa, artículo 4°, se eliminan unas expresiones y se agregan las siguientes "en atención a la declaratoria del cáncer, como problema de salud pública, deberán" y se agrega la expresión "priorizando las estrategias de suministro de estos ante situaciones de desabastecimiento o escasez generalizada en los mercados". Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 8°, se agrega en negrilla las siguientes expresiones "como en los entornos laborales estas campañas deberán fomentar una cultura de salud integral en el país, alcanzando a estudiantes, trabajadores y sus familias". Se agrega "al Ministerio del Trabajo campañas de prevención, institución educativa y empresas". En el párrafo se agregan a la expresión "las actividades y las empresas incluirán talleres teórico-prácticos de autoexamen con el propósito de que tanto estudiantes como trabajadores aprendan". Así como se agrega la expresión "recibida". Suscribe Senador Alirio Barrera.

Proposición modificativa, artículo 10, "esto incluye la continuidad sin interrupciones en el tratamiento, seguimiento y controles posteriores con el mismo profesional o entidad que haya intervenido al paciente desde su diagnóstico y hasta su recuperación". Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Han sido leídas las proposiciones que el ponente, los ponentes acompañan y se deja como constancia la proposición que había radicado el Senador Alirio al artículo 3° sobre el ámbito de aplicación. Se deja como constancia.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, vamos a votar el bloque del articulado, las proposiciones avaladas, la omisión de lectura, el título del proyecto y el deseo de que pase a Segundo Debate a plenaria de Senado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, bajo su instrucción, el título es, propuesto para Primer Debate el **Proyecto de Ley número 14 de 2024, Senado**, es el siguiente, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención,



*diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se editan otras disposiciones.*

En ese orden, bajo la instrucción de la Presidenta, se propone a consideración las proposiciones leídas, el articulado del proyecto con la omisión de lectura el título leído y la pregunta si es el deseo de esta Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba, señora.

Presidenta, nueve (9) votos.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Felicitaciones, Senadora Claudia, Senador Miguel Ángel Pinto, se designa Senador Miguel Ángel Pinto como ponente para Segundo Debate en la plenaria.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación en estrados.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Y al Senador Fabián.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

A los Senadores Miguel Ángel Pinto y Fabián Díaz de la designación hecha por la Presidenta para efectos de rendir su ponencia para Segundo Debate en los términos máximos de la Ley 5ª.

**Presidenta, Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente proyecto de ley es el Proyecto de Ley 26, que está como ponente la Senadora Norma Hurtado, la Senadora Martha Peralta y el Senador Fabián Díaz.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Quiero pedirle a los Senadores de la Comisión, este proyecto es corto y sigue, continúa un Proyecto del Senador Fabián, si podemos votar esos dos hoy, pedirles a todos. Si tienen hambre, les damos mecaticos para que coman, pero, por favor, votemos estos dos proyectos.

Senador Fabián, tiene el uso de la palabra, bueno, yo los invito a almorzar.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, no, muy muy corto, simplemente para reafirmar el conocimiento que usted ya tiene sobre esa iniciativa de ley, la cual

busca el reconocimiento de los deportes digitales. Tengamos presente que esta ya es una realidad de nuestro país donde se practican de forma recreativa y por supuesto, también profesional, una realidad en todo el mundo donde se realizan competencias, donde es una disciplina que tiene que, por supuesto, preparación, que tiene que, por supuesto, competitividad y que en nuestro país necesitamos también reconocer y por supuesto, impulsar, tengamos presente que los deportes no necesariamente son físicos, vemos nosotros como el del ajedrez, que requiere de esfuerzo mental, de estrategia, eso mismo nosotros lo terminamos viendo en los deportes digitales, es por ello que es importante reconocerlo porque ya existe, ya hoy en día se desarrollan competencias y al reconocerlo vamos a poder también impulsarlo y establecer las categorías y demás, que es lo que nos hace falta en nuestro país para también competir a nivel internacional y de esa forma, demostrar el talento que también tenemos en nuestro país. Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador, quiero darle la bienvenida a la Representante, la doctora Erika, autora también de este proyecto, querida Repre, no sé si quiere dar un saludo y una intervención muy breve para que procedamos a votar.

**Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez:**

Gracias Presidenta.

Un saludo muy especial a nuestros honorables Senadores y Senadoras.

Celebro que esa importante Comisión hoy tenga el respaldo para uno de los proyectos más importantes que ha estado en espera durante más de 16 años. En el país tenemos más de 21.000 jugadores de distintas edades, eso ha sido una disciplina que ha fortalecido también el núcleo familiar y me honra hoy como Coordinadora de la Comisión de Infancia y Adolescencia apoyar y ser autora de esta iniciativa, una iniciativa que también desarrolla uno de los renglones económicos más importantes y es en la industria de los gamers, una industria que hoy está representando casi al 35% del sector de la empleabilidad y que hoy los jóvenes estén desarrollando sus habilidades blandas y el apoyo familiar es fundamental; más de cuatrocientos clubes, más de veinte torneos, más de dieciséis años que Colombia ha representado en el mundo, en el exterior, en Europa y en Asia importantes torneos que hemos ganado, pero que desafortunadamente no se había vinculado entre el sistema nacional de deportes y este que sea la oportunidad. Celebro entonces y agradeciendo a esta importante Comisión, todo su respaldo en este importante proyecto, muchas gracias.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Muy bien, Secretario, vamos a darle lectura.

Senador Honorio Miguel Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo:**

Presidente, mire, lo siguiente, al Senador Fabián y a la Representante, yo apoyo esta iniciativa, pero tengo una preocupación y presento una proposición para que se esté evaluando cada dos años el impacto en la juventud del proyecto, le voy a decir por qué, ojo con la adicción a la tecnología, hay muchos problemas en los hogares colombianos por la adicción de los jóvenes, pero tampoco nos podemos quedar relegados y esta es una iniciativa que de verdad yo veo que va a generar un impacto positivo, sostenible para el desarrollo de los deportes electrónicos en Colombia. Era ese tema. Muchas gracias, Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Ómar, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Sí, yo apoyo esta iniciativa, pero sí tengo algunas observaciones también, en el sentido de que no todos tienen la capacidad de la conectividad, y como no todos tienen la capacidad de la conectividad, entonces, que el proyecto no vaya a vetar los escenarios y el deporte convencional, o sea, que haya una prioridad sobre los otros.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien. Senador Fabián,

para que... vamos a votar la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario dele lectura.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado y 007 de 2023, Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 044 de 2023 Cámara**, por medio del cual se realiza el reconocimiento a los deportes electrónicos sport, como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte, según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se editan otra disposiciones, conforme el texto propuesto, cordialmente Senadora Norma Hurtado Sánchez, Senador Fabián Díaz Plata, Senadora Martha Peralta Epiyú.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración, el informe con el que termina la ponencia ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba, señora. Presidenta, con ocho (8) votos.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senador Fabián, por favor, nos informa a la Comisión cuántas proposiciones se encuentran radicadas, cuáles están avaladas y cuáles se dejarán como constancia.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí, Presidenta, ya me están mandando el informe básicamente las proposiciones que presentó la Senadora Ana Paola, todas están avaladas, la que presentó el Senador Ómar de Jesús, también se encuentra avalada y la que acabo de presentar el Senador Honorio, en relación a la revisión de los dos años, quedan avaladas, tener presente que, por supuesto, al ser un deporte que tiene unas características digitales, pueden llegar a generar adicción y es algo que está documentado y la idea es por favor, pues, evitar que se puede llegar a generar, entonces, campañas que nos permitan a nosotros la sensibilización también de los padres con respecto al uso responsable, también de los videojuegos porque si bien, se usa de forma recreativa, en esa iniciativa se reconoce también el uso profesional, que es donde nosotros estamos viendo los niveles de competencia y lo importante que es nuestro país se ha reconocido, algo que se está haciendo en todos los diferentes países y que nosotros no nos podemos quedar atrás.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, vamos a darle lectura entonces a las proposiciones que ya enunció el Senador Fabián, ponente de la iniciativa, que se encuentran avaladas. Vamos a ir dándole lectura.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposición modificativa, artículo 2° del proyecto de ley, se agrega un numeral nuevo, “videojugador, un individuo que practica el deporte electrónico de manera recreativa y/o competitiva, por medio de videojuegos o sport”. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo y su bancada.

Proposición modificativa artículo 2°, se elimina el numeral 3 “sobre actividades G” que se elimina completamente. Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 5° actualización normativa, se eliminan unas expresiones, tanto en el inciso primero del artículo 5°, como en el párrafo segundo, se eliminan las expresiones “dentro de un plazo máximo de 12 meses”. Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 4°, se agrega las expresiones “los principios éticos y el buen uso del tiempo libre, la promoción, prevención y atención de la salud mental y física de los videojugadores aficionados como profesionales”. Se hace una justificación. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo, junto con su bancada.

Proposición modificativa, artículo 5° en negrilla, “el aprovechamiento del tiempo libre”, se agrega la expresión “libre o controladamente por los padres de familia de menores de edad”. Suscribe Senadora Lorena Ríos.

Artículo 7°. Modificativa, proposición, se agrega la expresión “Infancia y Adolescencia”. Suscribe Senadora Lorena Ríos.

Proposición modificativa, artículo 7°, se agrega la presión “que considere los riesgos asociados a su mala práctica y basado en la ética del deporte y la no discriminación”. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo y bancada.

Proposición modificativa, artículo 8°, se eliminan las palabras “actividades HIT o HEAT”, suscribe Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 9°. Se elimina la expresión “con el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes”, se reemplaza la palabra G por “actividades asociadas” quedaría. Suscríbese Senadora Ana Paola Agudelo.

Proposición modificativa, artículo 9°, se elimina el parágrafo del artículo 9° en su totalidad, suscribe Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 10, se agregan las siguientes expresiones subrayado, negrilla y subrayado, “así como para los emprendimientos asociados al área de coordinación con el Ministerio de Comercio y Turismo, el asocio con el Ministerio de Deportes se generarán estrategias de apoyo y fomento a actividades deportivas y competitivas de los deportes electrónicos y sport, relacionadas a la innovación y tecnología para ser desarrolladas para ser escenarios nacionales que permitan la participación del país en competencias de carácter internacional, así mismo coordinarán con el Ministerio de Salud las guías de prevención en salud mental, física y física para la adecuada orientación del deporte electrónico y actividades asociadas con la especial énfasis, advertencia, prevención de la adicción y otros trastornos, recomendaciones y rutas de atención para su promoción, prevención y atención con el enfoque especial para niños, niñas y adolescentes”. Parágrafo, “las entidades mencionadas coordinarán con la Comisión de Regulación de Comunicaciones la reglamentación respectiva de los contenidos de acuerdo al rango de edad en función de la actualización y regulación pertinente para garantizar la protección integral de menores”. Suscríbete Senadora Ana Paola Agudelo y otros Congresistas.

Proposición modificativa, artículo 11, se elimina la expresión “en seis meses contado a partir de la vigencia de la presente ley”. Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Proposición adición aditiva, adiciónese un artículo nuevo, “el Ministerio del Deporte en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de sus competencias, adoptará las medidas adicionales que requiera esta

ley con el fin de garantizar la protección y bienestar de los menores de edad en la práctica de los deportes electrónicos sport. Dichas medidas deben incluir por lo menos los siguientes supuestos 1. Seguridad digital 2. Edad mínima para competencias nacionales e internacionales, 3. Supervisiones de competencias. 4. Salud mental y salud física”.

Proposición modificativa, artículo nuevo, “prioridad en la asignación de recursos para la inclusión y acceso equitativo a los deportes. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Deporte en coordinación con el Ministerio de Tecnología y la Comunicación en entidades territoriales, deberá priorizar la asignación de recursos destinados a los deportes electrónicos sport en áreas con infraestructura tecnológica limitada y en comunidades con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, garantizando así el acceso equitativo a esta disciplina. Parágrafo uno, se promoverá la creación de centros comunitarios de acceso público equipados con la tecnología necesaria para la práctica de los sport en municipios rurales, zonas urbanas marginales, priorizando a jóvenes en condición de vulnerabilidad. Parágrafo dos, los recursos asignados para el desarrollo de sport no podrán afectar ni reducir los presupuestos destinados a los deportes tradicionales, garantizando la sostenibilidad de las disciplinas deportivas convencionales dentro del Sistema Nacional de Deporte”. Suscribe Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Proposición aditiva, artículo nuevo, “Informes de seguimiento, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Deporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, harán estricto seguimiento a esta ley sobre la cual deberá rendir informe cada dos años a las Comisiones Séptima del Senado y Cámara, a efectos de verificar la evolución de la misma, conforme a los avances tecnológicos y digitales y la afectación o no de sectores de la población, como los menores de edad, entre otros”. Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Han sido leídas las proposiciones que se radicaron y, entiendo, vienen acompañadas por los ponentes.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta. Sí, efectivamente están avaladas las proposiciones presentadas, tanto por la Senadora Norma, como mi persona como coordinadora ponente, la Senadora y yo como ponente.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, senador. Entonces, Secretario vamos a proceder a votar el articulado, la omisión de lectura, las proposiciones avaladas, el título del proyecto y el deseo que pase a Segundo Debate a Plenaria de Senado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título, por medio de la cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos Esport como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional de deporte, según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Conforme a la instrucción de la Presidenta, se pone en consideración las proposiciones leídas y avaladas, el bloque articulado con la omisión de lectura el título leído y la pregunta si es el deseo de esta Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración, el proyecto, el articulado, el título, la omisión de lectura y las proposiciones avaladas y el deseo que pase a Segundo Debate. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba, señora.

Presidenta, ocho (8) votos.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Felicitaciones, Senador Fabián, Repe Erika.

Siguen para Segundo Debate la Senadora Norma y el Senador Fabián y la Senadora Martha Peralta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se notifican estrados, se otorga el término por el máximo de la ley, para efecto de la rendición de la ponencia de Segundo Debate.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno, desde la Mesa Directiva queremos, en el siguiente proyecto hay impedimentos radicados de varios de los que estamos aquí, pero nos comprometemos Senadores de la Mesa Directiva en que quedará dentro de los primeros puntos del orden del día. Les agradezco a cada uno de ustedes su apoyo, su colaboración ... Sí, pero hay impedimentos radicados y solamente estamos 8 Senadores.

Les agradecemos a cada uno su presencia, se levanta la Sesión el día de hoy y se convocará por Secretaría.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las doce y treinta y siete (12:37) p. m.



**H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN SÉPTIMA SENADO**  
**H. Senado de la República**



**H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
**VICEPRESIDENTA**  
**COMISIÓN SÉPTIMA SENADO**  
**H. Senado de la República**

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
**SECRETARIO**  
**COMISIÓN SÉPTIMA**  
**H. Senado de la República**

**Excusa honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo**

**EXCUSA H.S. WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**



Bogotá, 4 de diciembre de 2024

Doctora  
**H.S. NADIA BLEL SCAFF**  
 Comisión VII Constitucional Permanente  
 Senado de la República

Doctor  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
 Secretario  
 E.S.D.

**ASUNTO:** Excusa inasistencia a sesión Comisión VII Constitucional Permanente Senado

Cordial saludo.

Con el debido respeto me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión de la Comisión VII Constitucional Permanente Senado citada para el día de hoy 4 de diciembre de 2024, lo anterior debido a que solicité una Comisión Oficial para atender a la invitación de la sexta Conferencia regional de UNIÓN AMÉRICAS "Solidaridad, Acción y Esperanza" organizada por parte de la UNI GLOBAL, en Argentina, la cual fue autorizada por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante resolución 173 del 18 de noviembre de 2024.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Anticipo mi gratitud por la atención a la presente.

Cordialmente,



**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
 Senador de la República  
 Coalición Pacto Histórico

Anexo Resolución 173 del 18 de noviembre de 2024

**RESOLUCION 173**  
**FECHA ( 18/11/2024 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 7 de noviembre de 2024, el Senador de la República **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 16.823.075, solicita Comisión Oficial, con el fin de participar en la invitación por parte de la UNI GLOBAL UNION AMERICAS, durante el periodo comprendido entre el 4 al 8 de diciembre de 2024, con el propósito de atender el asunto de la invitación: 6ª Conferencia Regional de UNION AMERICAS, "Solidaridad en acción, esperanza colectiva", en la Falda – Córdoba – Argentina.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 16.823.075, lo anterior con el fin en la invitación por parte de la UNI GLOBAL UNION AMERICAS, durante el periodo comprendido entre el 4 al 8 de diciembre de 2024, con el propósito de atender el asunto de la invitación: 6ª Conferencia Regional de UNION AMERICAS, "Solidaridad en acción, esperanza colectiva", en la Falda – Córdoba – Argentina.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente

  
**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**SAÚL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Bogotá, 15 de noviembre de 2024

Honorables

**EFRAIN CEPEDA**  
 Presidente

**SAÚL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (E)  
 Senado de la República  
 E.S.D.

**ASUNTO:** Solicitud permiso de Comisión Oficial por Servicios fuera del país.

Cordial saludo,

Para los fines legales pertinentes y para su conocimiento, respetuosamente acudo a la mesa directiva del Senado de la República solicitando permiso para salida del país, teniendo en cuenta la invitación por parte de la UNI GLOBAL UNION AMERICAS, durante el periodo comprendido entre el día 04 de diciembre al 08 de diciembre del año en curso, con el propósito de atender el asunto de la invitación: **6ª Conferencia Regional de UNI Américas "Solidaridad en acción, esperanza colectiva"** en La Falda, Córdoba, Argentina, adjunto la mencionada invitación.

Me permito señalar adicionalmente que ni el desplazamiento, ni los demás requerimientos relacionados con este asunto, se sufragarán con dineros del erario público.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente,



**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
 Senador de la República  
 Coalición Pacto Histórico

Montevideo, 15 de noviembre de 2024

**Sr. Wilson Arias**  
 Senador de la República de Colombia  
 Bogotá  
 Presente

Respetado senador,

En nombre de UNI Américas, nos complace invitarle a nuestra 6ta Conferencia Regional de UNI Américas a realizarse en La Falda, Córdoba, Argentina, del 5 al 7 de diciembre de 2024.

Bajo la temática **"Solidaridad en acción, esperanza colectiva"**, más de 600 líderes sindicales se encontrarán para reflexionar sobre el trabajo realizado y debatir el plan a seguir para los próximos cuatro años.

Durante las sesiones las y los trabajadores abordarán el rol activo de los sindicatos en la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y las democracias en el continente; los derechos conquistados ante las nuevas formas laborales que han surgido, la negociación colectiva y el crecimiento sindical, todo enmarcado dentro de los distintos cambios sociales, económicos y políticos que atraviesa nuestra región.

Nos gustaría contar con su presencia, es por ello que le invitamos a participar en la apertura el día 5 de diciembre, a partir de las 4pm, para poder brindar un mensaje a nuestros compañeros y compañeras de toda la región.

Quedando atentos a su respuesta, nos despedimos en nombre de UNI Américas, brazo continental de UNI Global Union, el sindicato global que representa a más de veinte millones de trabajadoras y trabajadores del sector servicios y afines en todo el mundo.

En solidaridad,

  
**Márcio Monzane**  
 Secretario Regional  
 UNI Américas

**Excusa honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez**

Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2024

**Doctores**  
**NADIA GEORGETTE BLEE SCAFF**  
 Presidente Comisión Séptima

**BERENICE BEDOYA**  
 Vicepresidente Comisión Séptima

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
 Secretario Comisión Séptima

La ciudad

**Asunto:** Excusa asistencia sesión Comisión Séptima.


Cordial saludo respectada Presidente.

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, se me excuse a las sesiones convocadas para el día 03 y 04 de diciembre de 2024, ya que me encuentro con incapacidad médica por contusión en un pie.

Me permito adjuntar incapacidad

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud y quedo a su disposición para solventar cualquier inquietud que pueda surgir al respecto.

Atentamente,



**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
 Senadora de la República

**Clínica Imbanaco**  
 Vocación de Servicio

**INCAPACIDAD MÉDICA**

**URGENCIAS**

Dirección: Cra 38 Bis No 5B2-04, 0 Y 1  
 Teléfono: 38210000 - Comutador: 20000  
 Correo Electrónico: urgencias.imh@equimbanaco.com

NT. 890.207.200-5 Código de Prestador (REFS): 760010111116

Nombre	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
<b>NORMA</b>	<b>HURTADO SANCHEZ</b>	<b>CC 38870985</b>	<b>02 dic. 2024</b>
Entidad: 3698-COOOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. (Programa ORO)		Grupo de Servicios: Atención Inmediata	
Modalidad de la prestación de servicios:			
Días de Incapacidad: 3. Desde 02 dic. 2024 hasta 04 dic. 2024. Motivo: Otro Tipo de Accidente - Presunción: Común			
Es Prorroga: No Dx de Incapacidad: 9903 - CONTUSION DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DEL PIE			
Dx relacionado de Incapacidad: No Aplica			
Incapacidad Retroactiva: No Aplica			
Comentarios y/o Observaciones			
Firma Electrónica			
<b>DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS</b>			
Identificación CC 14621335			
Registro Médico 14621335			
Institución: Incapacidad 02 dic. 2024 21:16 URGENCIAS			

**Excusa honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiéyú**

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024.

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
 Comisión Séptima Constitucional Permanente  
 Senado de la República

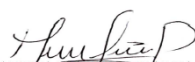
**Asunto:** Excusa por inasistencia a sesión de Comisión Séptima de Senado de la República, convocada para el 4 de diciembre de 2024.

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 268, numeral 1°, y 271 de la Ley 5° de 1992, me permito presentar excusa formal por no poder asistir a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, convocada para hoy, miércoles 4 de diciembre de 2024. Lo anterior, toda vez que, fui invitada y convocada, por el Ministerio de Minas y Energías y demás entidades adscritas, para asistir y participar en el informe de rendición de cuentas 2023 – 2024 del Sector Minero Energético, que se realizará hoy miércoles 4 de diciembre de 2024, en la ciudad de Riohacha/La Guajira.

Se anexa oficio de citación.

Atentamente,

  
**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ**  
 Senadora Pacto Histórico-MAIS


**INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – 2024 DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.**

ASUNTOS LEGISLATIVOS MINIMINAS - asuntoslegislativos@minenergia.gov.co 2 de diciembre de 2024, 14:28  
 Para: "martha.peralta@senado.gov.co" <martha.peralta@senado.gov.co>, Nadia Georgette Blel Scaff <nadia.bl@senado.gov.co>, Jose Maria <jose.marin@senado.gov.co>, Miguel Prieto <miguel.prieto@senado.gov.co>, Lorena Rios <lorena.rios@senado.gov.co>, Lorena Rios <lorena.rios@senado.gov.co>, Sor Berenice Belloya Píez <berenice.belloya@senado.gov.co>, Fabian Diaz <fabian.diaz@senado.gov.co>, Honorio Henríquez <honorio.henriquez@senado.gov.co>, Honorio Henríquez <honorio.henriquez@senado.gov.co>, Alirio Barrera <alirio.barrera@senado.gov.co>, Norma Hurtado <norma.hurtado@senado.gov.co>, Omar Restrepo <omar.restrepo@senado.gov.co>, Wilson Nether Arias Castillo <wilson.arias@senado.gov.co>, Ferney Silva Idróbo <ferney.silva@senado.gov.co>

**COMISIÓN SEPTIMA - SENADO DE LA REPUBLICA**  
 Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos adjuntar y remitir comunicado de la invitación a la rendición de cuentas 2023 - 2024 del Sector Minero Energético; extendemos esta invitación a todos y todas las congresistas que hacen parte de la comisión.

Cordialmente,




Radicado No.: 2-2024-041765  
 Fecha: 29-11-2024

Código validación comunicación: 810e8

Código Dependencia: 4000  
 Acceso: Reservado ( ), Público (x), Clasificado ( )

Bogotá, D.C.

Doctor (a)  
**Nadia Georgette Blel Scaff**  
 Senadora  
 Senado de la República  
 nadia.bl@senado.gov.co  
 Carrera 7 N. 8 - 68  
 Bogotá, D.C.

Secretario  
**Praxere José Ospino Rey**  
 Senado de la República  
 comision.septima@senado.gov.co  
 Carrera 7 No. 8-68  
 Bogotá

Asunto: Invitación a la rendición de cuentas 2023 – 2024 del Sector Minero Energético.

Cordial saludo,

Para el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética, el Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Servicio Geológico Colombiano.

Es de especial relevancia informarle que la rendición de cuentas 2023 – 2024 del Sector Minero Energético se realizará el día miércoles 04 de diciembre de 2024; este evento tendrá lugar en la carrera 15 # 21 – 34, Cancha del Sena Comercial en la


ciudad de Riohacha Departamento de la Guajira, el mismo se presentará en franja horaria de 07:30 a.m. a 12:00 p.m.

Confiamos en que este acontecimiento será una oportunidad valiosa para intercambiar ideas y fomentar la colaboración en el Sector Minero Energético del País. Entendiendo que la agenda legislativa se cruza con este evento, esperamos contar con la valiosa participación de su equipo de trabajo y que, en el caso de ser de su interés, esta información sea replicada a las distintas comunidades que representan su voz a lo largo y ancho del territorio nacional.

Así mismo, compartimos el link a través del cual podrá presenciar el evento virtualmente en la hora antes mencionada: <https://www.minenergia.gov.co/es/>.

Nuestra labor está comprometida con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Cordialmente,



Nelson Javier Vásquez Torres  
 Secretario General  
 Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Paola Andrea Muñoz Torres  
 Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía  
 Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres

4/12/24, 9:40 a.m. Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – 2024 DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.

**INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – 2024 DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.**

ASUNTOS LEGISLATIVOS MINIMINAS - asuntoslegislativos@minenergia.gov.co 2 de diciembre de 2024, 14:28  
 Para: "martha.peralta@senado.gov.co" <martha.peralta@senado.gov.co>, Nadia Georgette Blel Scaff <nadia.bl@senado.gov.co>, Jose Maria <jose.marin@senado.gov.co>, Miguel Prieto <miguel.prieto@senado.gov.co>, Lorena Rios <lorena.rios@senado.gov.co>, Lorena Rios <lorena.rios@senado.gov.co>, Sor Berenice Belloya Píez <berenice.belloya@senado.gov.co>, Fabian Diaz <fabian.diaz@senado.gov.co>, Honorio Henríquez <honorio.henriquez@senado.gov.co>, Honorio Henríquez <honorio.henriquez@senado.gov.co>, Alirio Barrera <alirio.barrera@senado.gov.co>, Norma Hurtado <norma.hurtado@senado.gov.co>, Omar Restrepo <omar.restrepo@senado.gov.co>, Wilson Nether Arias Castillo <wilson.arias@senado.gov.co>, Ferney Silva Idróbo <ferney.silva@senado.gov.co>

**COMISIÓN SEPTIMA - SENADO DE LA REPUBLICA**  
 Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos adjuntar y remitir comunicado de la invitación a la rendición de cuentas 2023 - 2024 del Sector Minero Energético; extendemos esta invitación a todos y todas las congresistas que hacen parte de la comisión.

Cordialmente,



**Grupo Asuntos Legislativos**  
 asuntoslegislativos@minenergia.gov.co  
 Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2300  
 Calle 43 No. 57-51 CAN, Bogotá  
 www.minenergia.gov.co

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=772055044&view=pt&search=all&permmsgid=msg.f.1817358104695322326&simlmsp.f.1817358104695322326>

4/12/24, 9:40 a.m. Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – 2024 DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

1. Invitación Rendición de Cuentas 2023-2024 Sector Minero Energético - Radicado - 2-2024-041765.pdf  
 143K

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 24** de fecha **miércoles cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**